



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**DE TVMAS A RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ,
MEMORIA DEL PERIODO 1999-2000**

TESINA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ADRIANA SALCEDO LOAIZA

ASESORA M. GUADALUPE AÍDA LUNA LÓPEZ



PRESENTA

MÉXICO, D.F.

MARZO 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres,
por su apoyo de toda la vida

A mis amigas, las que están y las que ya se fueron,
por sus sabios consejos

A Cris, Gaby, Francisco y Javier,
por su unión a costa de todo

Índice

Introducción	2
1. Antecedentes del Sistema Público de Televisión en México.	6
1.1 Definición de un Sistema Público de Televisión.	6
1.1.1 Televisión Estatal	8
1.1.2 Televisión Cultural	9
1.1.3 Televisión Educativa	10
1.1.4 Televisión Universitaria	12
1.2 Historia de algunos Sistemas Estatales de Televisión en México	13
1.3 Los inicios de XHGV-TV	17
1.3.1 Convenio de creación	18
1.3.2 El Telebachillerato (TEBA)	22
1.3.3 El declive	23
2. Radiotelevisión de Veracruz: TV MAS	35
2.1 Organización Administrativa	35
2.1.1 Organigrama	38
2.1.2 Descripción de Puestos	39
2.1.3 Manual de procedimientos	48
2.2 El quehacer televisivo en TV MAS	50
2.2.1 Carta programática	50
2.2.2 Programación propia y programación externa	50
2.3 Convenios y coproducciones de TV MAS	58
2.3.1 TV MAS como parte de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C.	58
2.3.2 Otros convenios	59
2.3.3 Convenios a futuro	61
Consideraciones Finales	62
Fuentes de Consulta	67
Anexos	70

DE TVMAS A RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ, MEMORIA DEL PERIODO 1999-2000.

Introducción

Los sistemas estatales de televisión son una respuesta a la necesidad social de informar sobre los aspectos fundamentales de la vida regional. Por tal motivo, si estos sistemas no pueden desarrollarse adecuadamente las comunidades a las que sirven no contarían con esta fuente de comunicación en las áreas informativa, cultural y social.

Debido a lo anterior y después de haber tenido un desempeño profesional en TV MAS, se decidió realizar la memoria del periodo 1999-2000 como un recuento de la problemática que vive este sistema, la cual puede compararse a la de otros sistemas semejantes.

En el ejercicio profesional propio dentro de uno de estos sistemas, en este caso el de TV MAS, perteneciente al organismo público descentralizado del Estado de Veracruz denominado Radiotelevisión de Veracruz, se detectaron algunas adversidades como la falta de recursos económicos para producir los programas; en ocasiones, el equipo técnico con que se cuenta es obsoleto. Por otro lado hay problemas laborales con el personal sindicalizado y con los directivos de este medio de comunicación, ésto aunado a otros que dificultan el logro de los objetivos que un medio de servicio público tiene.

Una televisora estatal se puede definir como un medio de servicio público, en donde el interés primordial es la sociedad de su región, por lo que su tarea primordial debe estar encaminada a la promoción del desarrollo social. El que un medio estatal pretenda competir con las televisoras privadas o comerciales le quitaría su razón de ser, ya que sus objetivos están bien diferenciados.

Una televisora pública es una de las posibilidades disponibles para evitar la imposición de modelos de vida globalizados, así como la deformación y devaluación de nuestra cultura.

En el primer capítulo de esta Tesina: Antecedentes del sistema público de televisión en México, se plantea la definición del mismo, de acuerdo a la Ley Federal de Radio y Televisión, así como las definiciones de profesionales e intelectuales especializados en este medio de comunicación.

Se establecen las diferencias entre la televisión estatal, la cultural, la educativa y la universitaria, ya que aunque todas ellas son televisiones públicas, sus objetivos, su teleaudiencia, su estructura y sus contenidos tienen un cierto grado de especialización, coincidiendo en un objetivo común que es el de servir a la sociedad.

Asimismo se hace el recuento histórico de algunos sistemas estatales de Televisión en México, como el del Estado de Guanajuato, el de Hidalgo, el de Sonora, el Mexiquense, el de Michoacán, entre otros, ya que todos ellos tuvieron su origen en distintas circunstancias, pero ciertamente como una respuesta a la necesidad de sus comunidades de tener un medio regional en donde pudieran verse reflejadas.

Enseguida pasamos al inicio y desarrollo del Canal 4+, en la década de los ochenta, que toma su primer nombre de la frecuencia asignada, que más tarde se convertiría en TVMAS y a su vez formaría parte del sistema de Radiotelevisión de Veracruz.

TVMAS fue en su momento, impulsor junto con otros sistemas de televisión y radiodifusoras estatales, de la creación de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, A.C., asociación que agrupa a los sistemas de radio y televisión de los estados de la República Mexicana, así como a organismos Culturales y Educativos como Canal Once del IPN, Canal 22, Radio Educación, TVUNAM, entre otros. Dicha Red se creó con el fin de conjuntar esfuerzos y objetivos para solventar algunas carencias y

trabajar en equipo para obtener mejores resultados en su desempeño cotidiano.

En el segundo capítulo “Radiotelevisión de Veracruz: TVMAS”, se plantea en primer lugar, su estructura organizacional así como algunos de sus procedimientos administrativos. Este apartado refleja una estructura burocrática, lo que en ocasiones puede dificultar o impedir que el proceso de producción de televisión no sea tan ágil. Se describen los puestos de trabajo existentes y cómo interactúan todas las áreas.

Por otra parte se describe cómo es la elaboración de la producción en TVMAS, es decir cuáles son las necesidades que tiene un equipo de producción para poder realizar un programa determinado.

Además se visualiza su carta programática en dónde se puede apreciar cuáles son los porcentajes de producción propia y cuáles instituciones u organismos proporcionan otra parte de las series. En este apartado se aborda el tipo de emisiones que se realizan en esta televisora, las cuales tienen una importante carga regional.

TVMAS ha realizado a lo largo de su existencia, diversos convenios y coproducciones que le han ayudado a completar su programación. En ocasiones han sido y son emisiones valiosas de instituciones mexicanas y extranjeras, pero en ocasiones son series que sólo ayudan a completar su barra de programación y no aportan mucho a sus objetivos de televisión de servicio.

TVMAS, como integrante de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, A.C. ha participado en diversas reuniones en donde se han llegado a concretar acuerdos y acciones para trabajar en conjunto, tanto en la realización, como en la capacitación de parte de su personal, así como también en el intercambio de series que ayudan a configurar su barra de programación. Se realizaron experiencias interesantes y relevantes como la cobertura y transmisión en vivo a nivel nacional del proceso

electoral del año 2000. Además, se puede decir que TVMAS ha sido promotora y defensora de las televisoras regionales ya que 2 de sus directores fueron también Presidentes de dicha Red.

TV MAS ha realizado convenios para el intercambio de programas con TV UNAM, Canal 22, la Embajada Británica, la Embajada Francesa, la Dirección General de TV Educativa de la SEP, la Televisora de Taiwán, la Televisora Alemana Deutche Welle, entre otras instituciones nacionales y extranjeras de corte cultural, con lo cual su programación no es exclusivamente regional, y ayuda a tener otros referentes de lo que son las televisoras culturales fuera del Estado de Veracruz.

Dentro de los convenios a futuro es importante llegar a acuerdos principalmente de coproducción con distintas instancias, ya que esta forma de producción permite obtener recursos, no necesariamente monetarios, pero sí en especie o de otro tipo, para realizar programas atractivos e interesantes al teleauditorio.

Después de estudiar y revisar el funcionamiento de la televisora Estatal que nos ocupa, es posible determinar cuán importante puede ser un medio de este tipo para la comunidad en donde se desarrolla. Por ello se pueden plantear alternativas de supervivencia como las coproducciones, la venta de servicios de producción televisiva, así como la realización de series de corte cultural que puedan interesar a públicos que gustan de lo nacional como las artesanías, la gastronomía, las tradiciones, los sitios arqueológicos, entre tantos otros temas que pueden abordarse en programas realizados por las televisoras estatales.

1. ANTECEDENTES DEL SISTEMA PÚBLICO DE TELEVISIÓN EN MÉXICO.

1.1 Definición de Un Sistema Público de Televisión.

Para iniciar este trabajo, presento una serie de definiciones de qué es lo que llamamos sistema público de televisión. Esta diversidad de acepciones se da de acuerdo con el punto desde que se parta. Se puede hablar de la comunicación social, de sus objetivos, de su régimen legal de propiedad, de sus funciones, por lo que todo esto nos remite a distintos planos igual de importantes, por lo que se obtendrán distintas definiciones que no son precisamente ni opuestas, ni excluyentes.

En primer lugar, se considera en términos económicos, como un bien público, a los sistemas de televisión objeto de este trabajo, entendiendo que éstos se pueden consumir sin colaborar a su abastecimiento y sin aportar o pagar proporcionalmente la cantidad consumida, ni se puede prohibir el acceso a ellos, un ejemplo de bien público es el aire que respiramos.

Por otra parte, tenemos las funciones que encontramos en el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y que se refieren a la actividad propia de estos dos medios y que dicen: “La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público” ¹ [...] ,“la radio y la televisión deben constituir vehículos de integración nacional” [...] y “orientarán preferentemente sus actividades a la ampliación de la educación popular, la difusión de la cultura, la extensión de los conocimientos, la propagación de las ideas que fortalezcan nuestros principios y tradiciones; al estímulo a nuestra capacidad para el progreso, a la facultad creadora del mexicano para las artes; a la participación ciudadana y a la solidaridad, y al análisis de los asuntos del país desde un punto de vista objetivo, a través de orientaciones adecuadas que afirmen la unidad nacional, la equidad de género y el respeto a los derechos de los grupos vulnerables”. ²

¹ Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. *Nuevo Reglamento de Radio y Televisión*, México, 2002, pág. 2.

² Idem.

Es de notar que estas funciones se aplican a cualquier sistema de televisión, sin importar si es público o privado.

Los medios públicos se pueden ubicar en distintas categorías si tomamos en cuenta su especificidad por lo que podemos mencionar las siguientes:

- Por su régimen jurídico: permisionarias.
- Por su titular: de Estado.
- Por su servicio y orientación: de servicio público porque toman en cuenta los aspectos culturales, políticos y sociales propios de toda la sociedad y porque reciben recursos públicos.
- Por su cobertura: locales, regionales, pocas veces nacionales y comunitarios.
- Por su programación: culturales, al fortalecer la cultura local y los intereses y las necesidades de información y entretenimiento. ³

Además de estas clasificaciones o características, podemos decir según Raúl Trejo Delarbre que “lo público en la comunicación es sinónimo de operación no comercial” por lo que “la única diferencia entre un medio comercial y uno público, es que este último le cuesta dinero a los contribuyentes”. ⁴

Con todas las descripciones anteriores, podemos intentar una definición de esta manera: un sistema público de televisión, es un organismo no lucrativo, creado o adquirido por el gobierno con la finalidad de informar y difundir la cultura y educación regional en todas sus manifestaciones. Es un medio de servicio público, entendido este quehacer como aquél que pone por delante el interés de la sociedad.

3 CORRAL, Jurado Javier. “La democratización de los medios de comunicación y el fortalecimiento de los procesos democráticos”, ponencia en el *II Congreso Internacional Los medios Públicos de Cara a la Democracia*. México, 2005.

4 TREJO, Delarbre Raúl. “Ser y parecer. Para que tengamos auténticos medios públicos”, ponencia en el *II Congreso Internacional Los medios Públicos de Cara a la Democracia*. México, 2005.

Un medio de servicio público debe tener como tarea primordial la promoción del desarrollo social, no establecer competencia con los medios comerciales o privados ya que su razón de ser está claramente diferenciada: los segundos tienen como prioridad alcanzar beneficios comerciales.

También encontraremos que dentro de las televisiones públicas en nuestro país, se pueden diferenciar sistemas de acuerdo a su programación y público al que están dirigidos. Así, encontramos que la televisión estatal, la cultural, la educativa y la universitaria, que se describen más adelante, tienen cada una de ellas ciertas especificidades que hacen la diferencia, sin embargo sus principios y objetivos son semejantes.

1.1.1 Televisión Estatal.

“Un sistema estatal de televisión es una organización especializada para producir programas locales y regionales y transmitir señales abiertas de televisión”.⁵

Las televisoras estatales son organismos públicos que fueron creados o adquiridos por los gobiernos de los estados de la República, para informar y difundir la cultura y educación regional en todas sus manifestaciones. Son una respuesta a la necesidad de exponer los aspectos fundamentales de la vida regional para estrechar vínculos de comunicación entre las diversas poblaciones que conforman nuestro país.

Un sistema estatal de televisión tiene entre sus principales objetivos la difusión de las tradiciones, las fiestas populares, la cultura; dar a conocer los grupos étnicos de la región, así como participar en la atención de los problemas de salud, de educación, servicios a la comunidad, medio ambiente, desarrollo regional, entre otros.

⁵ PARKER VÁZQUEZ, Héctor. “Sistemas Estatales de Televisión” en *Apuntes para una historia de la televisión Mexicana*, México, 1998, pág. 349.

A partir de 1980, dichos sistemas se instalaron en la mayoría de los Estados de la República, en algunos casos contando con radio y televisión, en otros sólo de radio, o sólo de televisión. En el 2006, existen en 27 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal, lo que muestra el gran universo potencial de público para atender.

Más adelante, se hablará del desarrollo de algunos de estos sistemas, así como la conformación de La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., a la cual pertenecen los sistemas de radio y televisión de los estados de la República y algunas de las televisoras culturales, educativas y universitarias del país.

1.1.2 Televisión Cultural.

La televisión cultural no tiene características intrínsecas al medio, sino que es una cierta forma de presentar o visualizar un contenido, aprovechando el uso que se le puede dar a la tecnología televisiva. Las producciones de la televisión cultural presentan contenidos especializados para ser comprendidos por un público medio.

Según Felipe López Veneroni, la concepción de estos programas o series se basa en la importancia del tema mismo, antes que en el atractivo o valor comercial para colocarlo en cierto mercado. Casi siempre están basados en trabajos de investigación que se traducen al lenguaje audiovisual, o bien, llevan a cabo un complejo proceso de investigación *ex profeso* para el tema a tratar.

“Un canal cultural más que una fuente de entretenimiento, es un referente de información general, orientación pública, educación informal y de expresión de los valores de un país”.⁶

⁶ LÓPEZ VENERONI, Felipe. “Aproximaciones a la Televisión Cultural” en *Apuntes para una historia de la Televisión Mexicana*, México, 1998, pág. 289.

En nuestro país, existen 2 canales de televisión cultural, el Canal Once del IPN (www.oncetv.ipn.mx) y Televisión Metropolitana Canal 22 dependiente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (www.canal22.org.mx).

1.1.3 Televisión Educativa.

Para referirme a la Televisión Educativa, repasaremos algunos antecedentes históricos que dieron paso a la televisión educativa que conocemos hoy día. El 15 de noviembre de 1948, Guillermo González Camarena llevó a cabo la primera transmisión por TV en blanco y negro de dos operaciones quirúrgicas realizadas en el Hospital Juárez de la Ciudad de México, con motivo de la VIII Asamblea Nacional de Cirujanos.

Esta forma de divulgación tuvo buenos comentarios de la crítica nacional e internacional, ya que era la primera vez, que se empleaba la TV con fines educativos y científicos en México. A raíz de esta transmisión, el Director de la Escuela Nacional de Medicina sugiere utilizar equipo de televisión para apoyar la enseñanza, por lo que en 1948, se crean el Departamento de Enseñanza Audiovisual (DEAV) y el Departamento de Ayudas Audiovisuales, dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Para 1951, se crea la Dirección General de Educación Audiovisual (DGEA) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el fin de producir, adquirir y distribuir materiales educativos audiovisuales. Después de variadas experiencias en transmisiones que apoyaban la docencia, principalmente por parte de la UNAM, “Guillermo González Camarena pensó que la mejor ayuda para el docente estaría en el empleo de la televisión como apoyo a la enseñanza”.⁷

⁷ RODRÍGUEZ, Perla Olivia. “La televisión educativa en México”, en *Apuntes para una historia de la televisión mexicana*, México, 1998, pág. 315.

Más adelante hacia 1959, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), crea el Canal 11 XEIPN-TV, después de llevar a cabo circuitos cerrados de televisión en la unidad de Zacatenco. Así, nace el primer canal abierto de televisión VHF de tipo educativo y cultural en Latinoamérica.⁸

En 1966, el subsistema Telesecundaria se inicia de forma experimental y ya en 1968, se establece un acuerdo para que éste se convierta en un sistema educativo nacional con plena validez oficial el cual da paso a la educación a distancia, para llevar educación a aquellas comunidades que por su lejanía, principalmente, así como por la falta de recursos no pueden contar con el sistema formal de educación.⁹

En 1995, se pone en marcha la Red Edusat de la Secretaría de Educación Pública, mediante ésta, se realiza el manejo de varios canales de televisión vía satélite, lo que permite el desarrollo de la educación a distancia. En 2006, esta Red, así como la conformación y realización de parte de la programación que ahí se transmite está a cargo de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) de la SEP, organismo que ha producido a lo largo de los años, valiosos aportes de programación educativa en nuestro país.

En algunos estados de la República como Veracruz, se cuenta con el sistema semiescolarizado de telebachillerato que se transmite por el canal de TV del Gobierno del Estado, con buenos resultados a nivel educativo.

Después de este panorama histórico que ha servido para conocer cómo se desarrolló la televisión educativa en México, nos damos cuenta que no fue un sistema que haya sido creado con ese fin expresamente, sino que las distintas experiencias le fueron dando el perfil que tenemos en los primeros años del siglo XXI. Se puede resumir entonces, que la televisión educativa es un modelo que utiliza la tecnología de este medio como apoyo a la enseñanza, principalmente.

⁸ El Canal Once del IPN ya había sido mencionado dentro del apartado de televisión cultural, debido a que en sus objetivos han incluido programación tanto de tipo educativa como cultural.

⁹ El sistema de educación a distancia Telesecundaria, aunque utiliza parte de la tecnología del medio televisivo, no es propiamente una transmisión de un programa de televisión como tal, ya que su funcionamiento obedece a ciertas reglas educacionales propias de este sistema.

En 2006, con el desarrollo tecnológico se han podido emprender programas de apoyo como la educación a distancia, la realización de cursos de regularización, llevar a cabo campañas de alfabetización, la ampliación de los servicios educativos en zonas rurales y marginadas, así como brindar apoyo audiovisual a los contenidos curriculares de la educación básica, por ejemplo con el programa de *Enciclomedia*, todo esto entre un sinnúmero de acciones que se pueden realizar por medio de la televisión para promover la educación en un país que tiene un promedio de escolaridad de 8.1 años.¹⁰

1.1.4 Televisión Universitaria.

La televisión universitaria, al igual que la educativa, nace con el propósito de utilizar el medio con fines didácticos, como ya se han mencionado las experiencias en el campo de la medicina. En el caso de este tipo de producción televisiva, me referiré a la que realiza la UNAM, ya que aunque en varios estados se cuenta con experiencias similares, considero que ésta nos puede dar un panorama más certero al respecto.

En un principio, los programas realizados se transmitieron por los canales comerciales existentes y sus contenidos estaban principalmente dedicados a la orientación vocacional, mientras que en las distintas facultades y escuelas se hacen esfuerzos para utilizar el medio como apoyo a la docencia.

A lo largo del desarrollo de la televisión universitaria, se crean distintos centros que tienen la función de normar la adquisición de los equipos, proporcionar ayuda técnica a las dependencias, así como producir y asesorar la realización de los materiales audiovisuales y televisivos de las distintas facultades.

En 1985, se realiza el anteproyecto de creación de la Dirección General de Televisión Universitaria, fusionándose con el centro Universitario de

¹⁰ Cifras del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2005.

Producción de Recursos Audiovisuales (CUPRA), que venía desarrollando los servicios educativos audiovisuales de la universidad, tanto en la difusión de las tareas universitarias como en el apoyo académico.

Con base en lo anteriormente mencionado, se crea una dependencia cuyo objetivo general es: “producir y difundir programas de televisión educativos, culturales y de divulgación de la acción universitaria que coadyuven a apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a rescatar y preservar valores fundamentales de la cultura y a intensificar la presencia de la Universidad, en el ámbito nacional”.¹¹

Durante muchos años la programación de TV UNAM sólo tuvo como salida los tiempos oficiales del gobierno de la República, así como los canales estatales, por lo que su difusión fue un tanto limitada y desconocida por muchos de los televidentes de la ciudad de México y del resto del país.

A partir de 2005, TV UNAM cuenta con un canal propio cuya transmisión es restringida vía cable, y aunque ya es una forma autónoma de transmisión aún no ha podido tener todo el alcance para el público como sería de esperarse.

1.2 Historia de algunos Sistemas Estatales de Televisión en México.

Los sistemas estatales de televisión han tenido desde sus inicios como objetivos principales, el transmitir la cultura, la lengua, el arte, las fiestas populares, las tradiciones, así como los lugares y grupos étnicos de su región; además de proporcionar servicios a la comunidad en las áreas de educación, salud, medio ambiente, entre otras.

Como ya se ha mencionado a partir del año de 1980 se comenzaron a instalar la mayoría de los sistemas estatales que existen actualmente, por lo

¹¹ FERNÁNDEZ, Patricia. “Televisión Universitaria de la UNAM”, en *Apuntes para una historia de la televisión mexicana*, México, 1998, pág. 343.

que se presenta en esta investigación, un marco retrospectivo del inicio de actividades de algunos de ellos.

En enero de 1980, el Canal 4+ de Veracruz XHGV-TV comenzó sus transmisiones desde la ciudad de Xalapa, siendo así, la primera televisora estatal del país. Su transmisor principal se encuentra en el Cerro de Las Lajas aledaño al Cofre de Perote desde donde se cubría el 50% del territorio del estado de Veracruz.¹²

Para septiembre del mismo año, la televisión estatal de Guanajuato, XHLEG-TV Canal 4 de León iniciaba transmisiones desde esta ciudad. En el 2006 tiene una repetidora en la ciudad de Guanajuato, XHGUG-TV Canal 44 y 23 retransmisoras a lo largo del estado. Este sistema cuenta además con tres estaciones de radio: una en la ciudad de Guanajuato, otra en León y una tercera en San Miguel de Allende.

En febrero de 1981, el gobierno de Yucatán adquirió la concesión¹³ de televisión denominada XHST-TV Canal 13 que era operada desde 1970 por particulares. En 2006, el Sistema Teleyucatán transmite 16 horas diarias, desde la ciudad de Mérida.

Al siguiente año, desde Pachuca, Hidalgo se inician las transmisiones del Canal 3 XHPAH-TV. En 2006 tiene en televisión 5 repetidoras: Ixmiquilpan XHIXM Canal 7, Tepeapulco XHTOH Canal 6, Tulancingo XHTUH Canal 6, Huejutla XHHUH Canal 13 y Tula XHTHI Canal 8. Además cuenta con nueve estaciones de radio en todo el estado.

En mayo de 1984, el gobierno del estado de Sonora adquirió la concesión de Televisora de Hermosillo con la frecuencia XEWH-TV Canal 6 que ya se operaba desde 1957. En 2006, Telemax nombre comercial de la televisora cuenta con repetidoras en Ciudad Obregón, en Guaymas, en

¹² Más adelante se presentará más ampliamente el desarrollo que ha tenido la televisora de Veracruz, objeto de este estudio.

¹³ Algunos gobiernos estatales como el de Yucatán, el de Sonora y el de Tabasco, adquirieron concesiones que operaban en esos estados con anterioridad y a pesar de que su régimen legal está abierto a la comercialización, sus objetivos son básicamente los mismos que rigen en los demás sistemas de la República.

Nogales, en San Luis Río Colorado, entre otras. Además este sistema cuenta con equipo para subir a satélite su señal con lo que ha aumentado su cobertura en ese estado y entra por cable a nivel nacional.

En septiembre de 1984, Televisión Mexiquense comenzó a funcionar desde sus estudios en Metepec con la frecuencia XHGEM-TV Canal 12, posteriormente instaló repetidoras en Atlacomulco XHATL Canal 4 y Tejupilco XHTEJ Canal 12 y a partir de 1999 cuenta con una repetidora en el cerro del Pico Tres Padres, Municipio de Coacalco para cubrir la zona Valle Cuautitlán- Texcoco, así como el Distrito Federal a través de la frecuencia XHPTP-TV Canal 34.

El Sistema del estado de Michoacán, transmite desde septiembre de 1984, de la ciudad de Morelia por la frecuencia XHMOR-TV Canal 2. En 22 años, ha instalado siete repetidoras de televisión en Apatzingán XHAPA canal 4, Jiquilpan de Juárez XHMJI Canal 7, Lázaro Cárdenas XHLAM Canal 6, La Piedad XHPMG Canal 10, Uruapan XHURU canal 10 y Zamora XHTZA canal 10 y Zitácuaro XHMZI canal 13.

De 1984 a 1994, diversos sistemas en los estados de la República empezaron transmisiones y han continuado su desarrollo, incrementando su equipamiento y mejorando la producción educativa y cultural. En el Anexo "A" se enlistan todos los Estados que cuentan con sistemas tanto de televisión como de radio.

A partir de 1985, se han realizado reuniones de trabajo entre los sistemas estatales y los Canales 11 y 22 del Distrito Federal, la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además de investigadores y especialistas en medios de comunicación, con el fin de mejorar los aspectos de la producción, las formas de trabajo, los aspectos tanto normativos como tecnológicos que rigen las actividades de los medios no lucrativos en el país.

A raíz de estas reuniones y con el fin de apoyar el fortalecimiento de la radio y la televisión de servicio público, se crea el 31 de octubre de 1994 en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, A.C., la cual es en 2006, la representante de los medios de comunicación públicos en México. En esta Red, están integrados cuarenta y siete sistemas de radio y televisión de veintiocho estados del país, cuyos objetivos son el fomento de la cultura, la educación, así como la promoción de las múltiples identidades regionales del país, lo que convierte a esta asociación en la tercera red en importancia en lo que se refiere a radio y televisión de señal abierta.¹⁴

A lo largo de 12 años, la Red ha sido coordinada en sus trabajos por distintos presidentes procedentes de los estados miembros: Héctor Parker, Director de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (1994-1996); Héctor Cervera, Director de TV MAS Televisión de Veracruz (1996-1998); Ady García, Directora de la Comisión de Radio y Televisión del estado de Tabasco (1998-1999); Miguel Ángel Sánchez de Armas, Director de Radiotelevisión de Veracruz (1999-2001); Iñaki Alzugaray, Director de Televisión Estatal de Nuevo León (2001-2003); Julio Di Bella, Director General de Canal Once del IPN (2003-2004); Lidia Camacho, Directora General de Radio Educación (2004-2005); Ernesto Velázquez, Director General de TV UNAM (2005-).

El Consejo Directivo 2004-2005 presidido por Lidia Camacho coordinó los trabajos de actualización de los estatutos de la asociación, presentando una versión definitiva con fecha 7 de julio de dos mil cinco y en donde se le otorgó una nueva denominación: La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, Asociación Civil.¹⁵

El objeto social de la asociación quedó establecido en sus estatutos en el Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo cuarto, de la siguiente forma:

¹⁴ Estatutos de La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., México, 2005, pág. 3.

¹⁵ Sitio en la red: www.lared.org.mx

“La Asociación es una cámara de carácter no lucrativo, apartidista y laica, con personalidad jurídica propia distinta a la de cada una de sus asociados, que agrupa organismos operadores de frecuencias, permisos, concesiones y señales de radio y/o televisión con vocación de servicio público en la República Mexicana”.¹⁶

1.3 Los Inicios de XHGV-TV.

El 6 de enero de 1980, el presidente de la República, José López Portillo, inauguraba en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el Canal 4+ de Televisión Veracruzana¹⁷. Era la primera vez en 30 años de existencia de la televisión mexicana que un canal regional, no comercial, transmitía sus imágenes. Era el inicio de la televisión regional en México, permitida a un gobierno estatal.¹⁸

Los objetivos de esta televisora fueron la difusión de la cultura veracruzana, el fortalecimiento del sistema educativo de enseñanza media, por medio del Telebachillerato, la difusión de los programas de desarrollo, el fomento al conocimiento para el mejoramiento de la producción agropecuaria estatal, entre otros.

Sin embargo, en un sistema estatal caracterizado por la personalización de los logros gubernamentales, la apertura de esta televisora fue tratada como un asunto individual del Ejecutivo estatal en turno, Rafael Hernández Ochoa.

Las áreas de operación inauguradas por López Portillo incluían un estudio de televisión, una unidad móvil, oficinas administrativas y áreas técnicas de transmisión, ubicados en el Cerro de la Galaxia, de la colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

¹⁶ Estatutos de La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., México, 2005, pág. 6.

¹⁷ La denominación 4+ se refiere a la frecuencia de transmisión que no es exacta en el 4, por lo que se hace el distintivo de +.

¹⁸ Según lo marca la Ley Federal de Radio y Televisión, una estación de radio y televisión podrá requerir permiso o concesión de acuerdo a la naturaleza y propósito de sus transmisiones. Las comerciales requerirán concesión. Las oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios, sólo requerirán permiso.

Para la central de transmisión, ubicada en el Cerro de las Lajas en las faldas del Cofre de Perote, la compañía estadounidense Harris instaló una torre de 90 metros con un transmisor de la misma marca modelo BTD-3612, compuesto por dos transmisores de 18 kilowatts cada uno, conectados en paralelo y con una potencia de salida de 36 kilowatts en vídeo y 7.2 kilowatts en audio. Con esta capacidad de transmisión, se alcanzó una cobertura del 66% del Estado en cuanto a cuestión territorial, teniendo una penetración del 70% de los hogares veracruzanos, datos expresados por el Ing. Vicente Reyes Hernández, Coordinador General de la televisora.¹⁹ Dicha cobertura equivale a 126 municipios de los 203 existentes en la época y a 3 millones 722 mil 142 habitantes de los 5 millones 473 mil 730 que tenía el estado.²⁰

La primera transmisión fue la gira presidencial con motivo de la ceremonia anual de la promulgación de la primera Ley Agraria, desde el puerto de Veracruz. Ese mismo día, la televisora emitiría los pormenores de la inauguración, así como el mensaje que envió en vivo a los veracruzanos el Presidente López Portillo a través de esta nueva señal. El resto de la programación de ese día fueron películas, así como el noticiario Veracruz en la Noticia. El programa de orientación Veracruz Agropecuario, fue uno de los primeros en su tipo, el cual desde entonces y hasta el 2006 continúa al aire.

La creación del Canal 4+ respondió en su momento a los ideales de una sociedad en busca de mayor participación, así como a la colaboración más cercana de la televisión en el desarrollo regional, entre otros propósitos, y su desarrollo a lo largo de 20 años se adaptó a los altibajos de los gobiernos estatales, así como también a los cambios en la sociedad veracruzana.

1.3.1 Convenio de Creación.

A raíz de los acontecimientos de 1968, el régimen de gobierno sintió la necesidad de reforzar su presencia en los medios electrónicos. Se pensó que

¹⁹ Este cargo es el equivalente al de Director de la televisora, en términos actuales.

²⁰ MODESTO GODÍNEZ, José Ángel. *Canal 4+, Análisis y propuestas a cinco años de Labores*, Tesis de Licenciatura, Universidad Veracruzana, 1985, pág. 20.

teniendo medios de comunicación propios se podría garantizar la difusión de los mensajes del Estado, y así hacer frente a la crisis de credibilidad.²¹

El Plan Nacional de estaciones Regionales de Televisión tuvo como objetivo crear una red de emisoras estatales con posibilidad de producción propia, para así contar con un modelo distinto de televisión cultural en el país. “Al contar con un canal propio, el 13, y consolidar una red nacional de más de 100 repetidoras para Televisión de la República Mexicana (TRM), con presencia en 23 estados del país, el gobierno federal buscaba estrechar aún más su presencia en los medios de comunicación, a fin de difundir de manera más eficaz el discurso gubernamental, así como la incorporación de éstos al proyecto de reforma política, con la finalidad de controlar y restringir los mensajes de la oposición”.²²

El gobernador de Veracruz Hernández Ochoa aprovechó dicha coyuntura, aunada a las necesidades educativas y culturales de la sociedad veracruzana, para hacer realidad en el estado, una señal televisiva. Así, el 23 de octubre de 1978, el gobernador veracruzano y el Secretario de Comunicaciones y Transportes a nivel federal, Emilio Mújica Montoya, firmaron un convenio para el establecimiento de una estación estatal de televisión.

El Gobierno de Veracruz obtuvo así el permiso para operar un canal de televisión, de acuerdo al artículo 25 de la Ley Federal de radio y Televisión:

“Los permisos para las estaciones culturales y de experimentación y para las escuelas radiofónicas sólo podrán otorgarse a ciudadanos mexicanos o sociedades mexicanas sin fines de lucro”.²³

Los objetivos específicos de la televisora se agruparon en cuatro áreas principales: la académica, la capacitación, la información y el entretenimiento, con los cuales se pretendía promover la identidad cultural de los veracruzanos, estimular el desarrollo social y económico del estado, establecer un vínculo de

²¹ OLMOS, Alejandro. “Del Canal 13 a TV Azteca” en *Apuntes para una historia de la Televisión Mexicana*, México, 1998, pág. 103.

²² MARTÍNEZ, Armengol Ángel. *Que 20 años no son nada*, México, 2004, pág. 35.

²³ Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley Federal de Radio y Televisión*, México, 2006, pág. 9.

comunicación social entre las autoridades y los distintos sectores del estado, promover la capacitación para el trabajo e incrementar los niveles educativos de los sectores más desprotegidos, difundir mensajes acordes con las características de cada estado con sus habitantes y extender los servicios educativos para acceder a sectores más amplios de la población.

El inicio de la televisora en cuestión, requirió de un arduo trabajo de todo el personal involucrado, y aunque el flujo de recursos no fue problema, la falta de personal capacitado y con experiencia ocasionó improvisación y falta de organización que trascendió a la problemática que existe en el 2006 en la emisora.²⁴

Uno de los primeros logros con la salida al aire del 4+ fue que el público veracruzano se identificó con lo que se transmitía, ya que podía ver retratada su realidad. La diferencia con las demás televisoras era que en ésta, la población veracruzana se podía ver en “su canal”, ese es parte del resultado de la concepción de una televisión regional. En aquél tiempo, la noticia fue que imágenes de Xalapa, Córdoba o Veracruz salían al aire y por lo tanto, cualquier ciudadano veracruzano podía aparecer en el Canal 4+.

Al principio de las transmisiones del 4+, la producción no podía ser muy amplia, debido a que los técnicos y productores empezaban a familiarizarse con el equipo, aunado a la falta de una política de producción televisiva que señalara las prioridades de la misma. Por tal motivo, la mayoría de los programas eran producciones ajenas al Canal, principalmente, del Distrito Federal. Las producciones propias consistieron en transmisiones en vivo, grabación de eventos especiales y una serie de experimentos televisivos.

De acuerdo con la primera cartelera del 4+ publicada en el Diario de Xalapa el 10 de marzo de 1980, las transmisiones se iniciaban a las 6 de la tarde y terminaban a las once de la noche. Un ejemplo de la programación de ese día es la siguiente:

²⁴ En el capítulo 2 TVMAS, se desarrollará más ampliamente esta problemática.

- 18:00 Voces de la Literatura. Entremés de Miguel de Cervantes Saavedra.
- 18.30 El Hombre frente al Tiempo. Condiciones bajo las cuales surge la Reforma.
- 19:00 Historia Contemporánea. Sucesos posteriores a la 2ª Guerra Mundial.
- 19:20 Programa Único de Productores Rurales. Información del Grupo sectorial Agropecuario de Veracruz sobre sus actividades.
- 19:30 FONAPAS. Programa Cultural Informativo.
- 20:30 El Hombre y el Medio. Documentales.
- 21:00 La Lucha del Hombre por la Supervivencia. Documental.
- 22:00 Veracruz en la Noticia. Noticias estatales, nacionales e internacionales.

En una revisión de la programación en marzo de 1980, se observa la transmisión ya desde entonces, martes y jueves, del programa Veracruz Agropecuario, que al 2006 continúa transmitiéndose a diario.²⁵

De las transmisiones en vivo y a control remoto que aún se transmiten, están el Carnaval del Puerto de Veracruz, así como la coronación de dicho festejo. Para finales de 1980, algunos programas de producción veracruzana fueron: 4+ en el Deporte, Sábados Musicales, Contacto Municipal, la Entrevista de la Semana, Concierto Dominical, Todo Veracruz es Bello, Veracruz Industrial, Expresión Juvenil, Panorama Ecológico y programas infantiles como La Granja, además de la Hora de la Universidad Veracruzana que difundía las actividades de esa casa de estudios. Comenzaba también una barra educativa que incluía el Telebachillerato y la Teleprimaria.²⁶ Los noticieros fueron además, el principal imán de la televisión estatal.

Para fines de 1980, la producción local había aumentado, así como las transmisiones que iniciaban a las 8.30 de la mañana con la teleprimaria, continuaba en la tarde la producción propia que terminaba a las 11:00 de la noche."Eran muchas horas para una estación que iniciaba, y sobre todo,

²⁵ MARTÍNEZ , Armengol Ángel. Op. Cit., pág. 51.

²⁶ Idem.

porque el esfuerzo de producción era inmenso”, narra un productor de esa época.²⁷

1.3.2 El Telebachillerato (TEBA).

Durante una gran parte de la existencia del Canal 4+, éste dependió del éxito obtenido por el TEBA para sobrevivir. El fin educativo primario que originó a la televisora estatal tuvo en el TEBA su principal expresión.

El antecedente de la Telesecundaria fue un factor decisivo para que el Gobierno de Veracruz comenzara el proyecto de educación a distancia en el siguiente nivel: el bachillerato. La demanda creciente de educación en los jóvenes, así como la diseminación de la población rural veracruzana y la migración del campo a la ciudad, hicieron que la aparición del Telebachillerato fuera inevitable.

En un principio, se llevó el telebachillerato a las comunidades donde hubiera una televisión para así, sustituir la planta de profesores que nunca habría en una comunidad pequeña, en todas las clases: inglés, química, física, matemáticas, historia, geografía, literatura, etc., todo el currículo de preparatoria. Tenían sólo un asesor/maestro y utilizaban los edificios de primarias o telesecundarias existentes en la comunidad para bajar así los costos al mínimo.

El TEBA se basaba en tres ejes: las guías impresas, el vídeo educativo y el maestro de grupo. En 1980, el plan de estudios de preparatoria en Veracruz tenía dos cursos anuales, que adopta igualmente el TEBA. Se añadió el área de capacitación para el trabajo para que los alumnos tuvieran además, habilidades técnicas en trabajo social, producción agrícola y topografía.²⁸

“El lunes 22 de septiembre de 1980, a las cuatro y media de la tarde, en la comunidad La Estanzuela, del municipio de Emiliano Zapata, muy cerca de

²⁷ MARTÍNEZ, Armengol Ángel. *Op. Cit.*, pág. 52.

²⁸ MARTÍNEZ Armengol, Angel. *Op. Cit.*, pág. 59.

Xalapa, se inauguró oficialmente el Telebachillerato en Veracruz. Las expectativas eran enormes y, por primera vez en la historia de la televisión, un canal regional tenía un uso educativo en señal abierta”.²⁹

1.3.3 El Declive.

El primero de diciembre de 1980, Agustín Acosta Lagunes, toma posesión como Gobernador del estado de Veracruz, y con ella, el enfrentamiento del proyecto televisivo original, con la lógica mercantil del nuevo gobierno estatal. Con la llegada del reciente director de la televisora, Miguel Guevara Rascón, reportero por más de 8 años en la empresa Televisa, empieza una transformación de la televisora con la desaparición uno a uno de los pocos programas propios que se habían logrado producir en el primer año de existencia, trayendo como consecuencia, el recorte de personal además del recorte presupuestal del Canal.³⁰

Con la nueva dirección del Canal 4+ no se realiza una política definida de producción, sino que se llevan a cabo realizaciones esporádicas de calidad, pero sin algún rumbo definido. En cambio, se intenta competir con la televisión comercial, a través de programas musicales, series de dibujos animados y películas.

Las condiciones de operación de la televisora se agudizan debido principalmente, a la constante reducción presupuestal y a la falta de visión para darle el rumbo que tuvo en sus inicios con su vocación de servicio a la comunidad. Los seis años de la administración de Acosta Lagunes fueron de declive para el Canal, entre 1984 y 1985 comenzaron a desaparecer los pocos programas propios que continuaban al aire hasta que desapareció por completo la producción local para retransmitir la señal del Canal Once del IPN, después de firmarse un convenio con la emisora del Politécnico para utilizar su señal en el estado de Veracruz.

²⁹ MARTÍNEZ Armengol, Angel. *Op. Cit.*, pág. 61.

³⁰ ORTÍZ PINCHETTI, Francisco. “El Canal Oficial Veracruzano, entregado a Televisa” en *Semanario Proceso No. 249*, México, 1981, pág 19.

Para 1985, los noticiarios eran prácticamente la única producción local, transmitiendo las acciones de gobierno y las actividades de los funcionarios, pero ignorando el clima de inestabilidad social que prevalecía en la entidad veracruzana.³¹

Aunado a la salida del aire de los programas locales y la retransmisión del Canal Once, el transmisor Harris del Cerro de las Lajas comenzaba a presentar fallas, debido a la falta de refacciones y de mantenimiento, requiriendo reparaciones urgentes. En octubre de 1984 se dio una primera señal de alerta, los maestros del Telebachillerato hicieron un llamado a su líder sindical de la Sección 56 del SNTE, debido a los problemas que se presentaban para recibir la señal del 4+ en las aulas.

La presión magisterial fue un factor para que el Gobierno del estado pusiera atención a lo que pasaba en el 4+ y que afectaba por tanto al TEBA. Según denunciaron autoridades magisteriales de la época: “En el Canal 4+ impera el caos y el desorden, los pleitos entre los empleados y directivos, la desorganización total y la incapacidad para producir las transmisiones. Necesitamos que se apoye al canal televisivo por la importancia que actualmente reviste el Telebachillerato en la Entidad”.³²

No se encuentra una causa única por la que la administración de Agustín Acosta Lagunes haya decidido no aprovechar la señal de su televisora estatal. La consideraba limitada para prestar servicios educativos y culturales. Él se preocupó por otras cosas debido al entorno económico inestable, orientándose más al gasto en infraestructura y en servicios.³³

Para mediados de 1986 todo en el 4+ se encontraba en pésimas condiciones, con lo que la producción local y el desarrollo de la televisora eran inexistentes. Las máquinas estaban inservibles, las conexiones eran

³¹ Según el investigador Alberto Olvera durante el mandato de Agustín Acosta Lagunes (1980-1986), la violencia se enseñoreó en diversas regiones del agro veracruzano, debido al auge del narcotráfico y la resistencia de algunos caciques a las luchas de grupos emergentes y las acciones modernizadoras del Estado.

³² MARTÍNEZ, Armengol Ángel. *Op. Cit.*, pág. 95.

³³ MARTÍNEZ, Armengol Ángel. *Op. Cit.*, pág. 103.

inadecuadas y la calidad de la transmisión era mala y sin potencia. El Canal se convirtió en una repetidora de documentales y series que nada tenían que ver con la realidad de la entidad.

El fin de la administración de Acosta Lagunes presentaba un panorama complicado, lo que ratificó el impulso de la candidatura priísta del experto en seguridad nacional al gobierno de Veracruz: Fernando Gutiérrez Barrios. “El límite entre el miedo y el respeto que inspiraba su persona, en Veracruz se transformaría en admiración”.³⁴ Con esos antecedentes, su candidatura al gobierno del estado fue recibida como una esperanza de que las cosas mejorarían.

A raíz del inicio de su campaña proselitista, Gutiérrez Barrios sabedor del alcance de los medios de comunicación, en especial de la televisión, sostuvo que la tarea de la “comunicación social consiste en orientar y coadyuvar a la educación cívica de la comunidad y respaldar con ética y profesionalismo las disposiciones trascendentes de la administración pública”.

El 4+ tuvo un papel importante en la campaña electoral de Gutiérrez Barrios, por lo que Víctor Mendoza Lambert, coordinador de los programas proselitistas de TV, tiene la encomienda de elaborar un proyecto de rehabilitación del Canal, tanto en su estructura física, tecnológica y programática.

El 9 de enero de 1987, Víctor Mendoza asume la Dirección General de Canal 4+ XHGV-TV, y el 4 de mayo del mismo año, se anuncia la remodelación total del Canal, para lo cual, se hace necesaria la salida del aire por dos meses. Dicha etapa incluyó la reparación del transmisor en Las Lajas, la remodelación del edificio, compra de cámaras de estudio, portátiles y de unidad móvil, equipo de edición e iluminación, videocaseteras, además de la capacitación del personal para la operación del mismo. La salida del aire coincidió con el fin de cursos del telebachillerato por lo que no se afectó a los alumnos.

³⁴ MARTÍNEZ Armengol, Ángel. Op. cit., pág. 108.

Era una nueva época en el 4+, con equipo y personal nuevo, jóvenes profesionistas muchos egresados de la carrera de Comunicación de la Universidad Veracruzana y otras universidades, los cuales tuvieron el reto de hacer televisión de Veracruz y para los veracruzanos, tratando de pasar de ser un sistema gubernamental a un sistema público de TV.

La Coordinación General de Comunicación Social del estado empieza a determinar las políticas de producción, programación y administración del Canal. Con lo que comienza a formar parte de manera sectorial, presupuestal y orgánicamente del Gobierno del Estado. Dichos lineamientos hasta antes de esta época, eran dictados directamente por el Gobernador del estado al Director en funciones.

Con la administración de Gutiérrez Barrios, se otorgaron bases laborales a los trabajadores del Canal, integrándolos al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo, con bases o categorías administrativas, no especializadas, y aunque realizaban tareas distintas, todos tenían la misma categoría.³⁵ En ese momento, lo que importaba era tener un nombramiento, estabilidad laboral y reconocimiento de la antigüedad.

En 1989, Dante Delgado Rannauro asume la gubernatura de Veracruz, después de la integración de Gutiérrez Barrios al Gabinete de Carlos Salinas de Gortari como Secretario de Gobernación. Para 1991 el Gobernador Dante Delgado nombra a Raúl Peimbert como director del Canal, quien se había desempeñado como reportero y subdirector de Noticias del 4+.

Peimbert recibe posteriormente, la invitación para trabajar en Miami en la cadena Univision, por lo que el 19 de agosto de 1991, es designado Sergio Victoria Ladrón de Guevara como director del Canal 4+, un joven reportero del Canal que había renovado esperanzas y proyectos entre el personal de la emisora, lo cual se reflejó en el cambio de lema de *Imagen de Veracruz* al de

³⁵ En el Capítulo 2 se aborda más ampliamente lo que estos nombramientos administrativos ocasionarían años después.

Comunicación Joven y Actual, dando énfasis al entusiasmo y empuje de su directiva y del personal.

Para 1992, las restricciones presupuestales de todo cierre de gobierno estaban asfixiando una vez más a la emisora. Ahora con la frase *La nueva cara del Canal 4+* la estación resiente la escasez de recursos públicos, producto del dispendio previo del gobierno dantista.³⁶ La situación fue complicada ya que hubo un aumento en el número de producciones propias, junto con la disminución de recursos.

En esta etapa que terminaba, el Canal alcanzó sus mayores niveles de producción propia en su historia. Se destacan las series: *Espacio Escénico, Plática y Diseño, Universidad Arte y Cultura, En Concierto, Tiempo de Cine, Revista Universitaria y Universo Académico*, todos éstos en coproducción con la Universidad Veracruzana. Además de *Rincones de Veracruz, Veracruz Agropecuario, Panorama Económico, Ayer y Hoy, Al Rescate de la experiencia, Consulte a su Médico, El Consejero Legal, Reflexiones Ecológicas, Siluetas, Entre Semana, La Piñata, Acción y Conocimiento, Deporcuatro, Nuestra generación, Imagen Auditiva y Estudio Cuatro*.

En el área de noticias, para fines de 1992, el noticiario *Veracruz al Día*, tenía 4 emisiones de lunes a viernes y dos más los sábados. Al cierre de la programación se transmitía un resumen noticioso, además de cortes informativos cada hora, y tres cortes los domingos. Con este resumen de la programación se puede dar una idea del esfuerzo humano y técnico que se necesitaba para sacar adelante la estación.

En aquella época, se buscó la comercialización del Canal, junto con los directores de otras televisoras estatales, en donde se llegó a un acuerdo con la SCT, para revisar la Ley Federal de Radio y Televisión, ya que aunque la comercialización total no está autorizada en las estaciones permisionadas, no

³⁶ MARTÍNEZ Armengol, Ángel. *Op. Cit.*, pág. 171.

se prohibía la figura del patrocinio, que consiste en la mención de las empresas patrocinadoras que apoyan un programa.

Con la introducción de los patrocinios, se obtienen recursos que dan un respiro en el funcionamiento de la televisora, factor fundamental para que Sergio Victoria trascienda al sexenio siguiente encabezado por Patricio Chirinos Calero. Con el nuevo sexenio, se realizan cambios en las cabezas de las subdirecciones del canal: noticias, producción y administración.

El gobierno entrante implanta una nueva mecánica de funcionamiento en la emisora, al depender las decisiones noticiosas y de programación, directamente del gobernador o de algún funcionario comisionado para ello, en este caso, el Coordinador de Comunicación Social del Estado.

Había “línea directa” del Coordinador de Comunicación Social; es decir, él decidía qué noticia entraba y cuál no. La televisora se estaba volviendo “oficialista”, tanto, que los partidos políticos se quejaban de que sólo el PRI tenía cabida. En el *chirinato*³⁷ no salía una sola palabra de la oposición en la señal del 4+, salvo en los tiempos oficiales de RTC y del IFE a los cuales tenían derecho todos los partidos, espacios que casi siempre, eran a las tantas de la noche o la madrugada.

El enfoque principal de este inicio de sexenio estaba en buscar las posibilidades de comercialización a fin de volver realidad el sueño de hacer autofinanciable la producción de los programas educativos, culturales y de servicios. Se creó un grupo interdisciplinario encargado de trabajar en un proyecto jurídico que diera entrada a recursos privados, cuidando que no se perdieran los objetivos básicos de la televisora con la comercialización. El gobierno de Chirinos envía una solicitud al titular de la SCT en ese momento, Andrés Caso Lombardo con el fin de cambiar el régimen legal de la televisora para que se convierta en concesión.³⁸

³⁷ Así se conoció coloquialmente en el estado de Veracruz al sexenio del Gobernador Patricio Chirinos Calero.

³⁸ Según el Art. 26 de la Ley Federal de Radio y Televisión, “sólo se autorizará el traspaso de concesiones de estaciones comerciales y de permisos a entidades, personas físicas o morales de orden privado o público que estén

La SCT responde que después de una estricta revisión de la Ley en la materia, la opción era crear una figura jurídica dentro del gobierno estatal para que opere el cambio a concesión del 4+. El área jurídica del Estado trabaja en la redacción del decreto respectivo para crear la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, hecho inédito, pero enmarcado en el contexto nacional de privatización de las empresas del estado mexicano que prevalece en esa época.³⁹ Dicha empresa estaría conformada por el Gobierno del estado, la Universidad Veracruzana y el Instituto Veracruzano de la Cultura, en porcentajes de 80, 10 y 10 por ciento de participación. Además, se pensó en invitar a empresarios privados para que participaran como socios.

Con la futura creación de la empresa estatal, se requería el cambio de nombre, aunado a una modificación en la programación. Después de diversas propuestas, se decidió el de *TV MAS*, que tomaba parte de su nombre anterior y con lo cual se pretendía remitir al público a la misma televisora. Se inició un intenso trabajo para proponer y echar a andar nuevas series de programas acorde con los tiempos que estaban por venir.

Según se consigna en la nota firmada por Sonia García del Diario de Xalapa de fecha 26 de enero de 1994: “Con el fin de hacer comerciable el canal 4+, entró a la Legislatura local una iniciativa para modificar la situación jurídica del medio estatal de comunicación. [...] El objetivo es que se puedan vender los espacios informativos y la publicidad del canal de tal forma, que redunde en beneficios económicos que permitan solventar los gastos más apremiantes de ese canal oficial de televisión”.

También se informó que ya se hicieron los estudios necesarios ante la SCT y sólo falta que la Legislatura Estatal otorgue la autorización correspondiente. Con esta reestructuración vino la renuncia del director del 4 + Sergio Ladrón de Guevara, motivada principalmente, por diferencias con el Coordinador General de Comunicación Social del estado, Miguel López

capacitados conforme esta ley para obtenerlos y siempre que hubieren estado vigentes dichas concesiones y permisos por un término no menor de 3 años {} y se obtenga opinión favorable de la Comisión de Competencia”.

³⁹ Entre las ventas a destacar en ese momento, está la televisión pública nacional que se integra al llamado paquete de medios nacionales de comunicación y que en julio de 1993, es adquirido por el grupo Televisora el Centro que preside Ricardo Salinas Pliego.

Azuara. El 24 de febrero de 1994, Hero Rodríguez Neumann se incorpora como nuevo director de la televisora.

El 15 de abril de 1994, por Decreto del Gobernador del Estado se creó la empresa Corporativa de Participación Estatal Mayoritaria denominada TV MAS, Televisión de Veracruz⁴⁰, con el fin de fortalecer la señal televisiva, incrementando la capacidad de transmisión y la presencia en todo el Estado, aunado a la mejora de la programación.

Sin embargo, la experiencia en periodismo impreso que tenía el reciente director Hero Rodríguez, hicieron que su paso por la estación fuera limitada por la falta de experiencia en el campo televisivo. Aunque no se le niega la obtención de recursos financieros para el Canal, al lograr una buena negociación para la obtención de presupuesto. En el área de noticias, la línea de trabajo continuó llegando directamente del Coordinador de Comunicación Social, quien decidía el manejo de la información que se transmitía al aire.

La Legislatura del Estado de Veracruz había ratificado para fines de 1994 la autorización para crear por decreto, la empresa estatal que operaría la concesión solicitada al gobierno federal. Sin embargo, dicha autorización nunca se dió, quizá por el cambio en la administración federal o porque legalmente, no era factible realizar ese trámite. Además, la empresa paraestatal no logró constituirse, ya que los empresarios interesados veían desventajoso invertir su dinero para obtener sólo el 40 por ciento de propiedad en el proyecto. El Canal continúa en 2006, operando en el régimen de estación permitida.⁴¹

Durante el primer trimestre de 1995, Hero Rodríguez Neumann deja el cargo de director de la televisora y al relevo se incorpora Héctor Cervera Gómez, un especialista en áreas de producción televisiva, realización cinematográfica y administración de medios de comunicación, quien se había

⁴⁰ En el anexo "B" se encuentra el decreto de creación completo.

⁴¹ MARTÍNEZ ARMENGOL, Ángel. Op. Cit., pág. 208.

desempeñado como Director General del *CEPROPIE*⁴² durante el sexenio del presidente Salinas de Gortari.

Cervera Gómez tuvo en sus prioridades, el mejoramiento de la calidad de la programación e intenta sacar adelante el proyecto de comercialización de la televisora. Durante 1995, se destinaron recursos para el mantenimiento del transmisor del Cerro de Las Lajas, con lo cual se pretendió mejorar la calidad de la señal y recuperar una parte de la potencia perdida por el desgaste del equipo que cuenta con más de 15 años de funcionamiento casi continuo.

Al año siguiente, el Director General de TV MAS es nombrado Presidente de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, A.C., organismo que agrupa a los sistemas de radio y televisión, operados por gobiernos estatales, universidades o cualquiera otra asociación sin fines de lucro y del cual se habló en el apartado anterior de este capítulo.

Gracias a los trabajos y gestiones en conjunto, de los miembros de esta Red, ante la Cámara de Diputados, la Secretaría de Comuniones y Transportes y la Secretaría de Gobernación, es que se obtiene la autorización para la participación de patrocinadores en TV MAS y en los otros miembros de la Red.

Para 1997, la señal transmisora continúa poco a poco su deterioro, a pesar de los arreglos técnicos realizados unos años antes, junto con los demás equipos que ya resienten el paso del tiempo sin un mantenimiento adecuado por la falta de recursos económicos. Sin embargo, se incrementa la actividad en el intercambio de relaciones, programas y actividades en conjunto con los miembros de la Red de Televisoras, principalmente, en la realización de coberturas y programas especiales que se presentan en el capítulo siguiente.

En diciembre de 1998, toma posesión como Gobernador de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, quien durante su campaña confirmaba su interés por la comunicación, debido a esto, principalmente, a su trayectoria en los medios

⁴² El CEPROPIE es el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales de la Presidencia, en donde se realiza la producción y el seguimiento presidencial.

masivos de comunicación, en la principal cadena nacional de televisión privada, posición que le hacía comprender su importancia.

El nuevo gobernador diseña y reorganiza la comunicación social en el estado, con una visión de largo plazo y propósitos definidos.⁴³ Con el fin de cumplir estos objetivos designa en la Dirección General de TV MAS a Miguel Ángel Sánchez de Armas, en ese momento, presidente de la Fundación Manuel Buendía, en la que había fundado la *Revista Mexicana de Comunicación*, publicación especializada en prensa, radio, televisión, cine e *internet*, además de contar con una trayectoria profesional dedicada a los medios.

El arribo de Sánchez de Armas al Canal trajo un cambio importante, ya que los tres directores que le precedieron habían realizado una transformación en la programación de la estación. Sin embargo, la parte técnica necesitaba una inyección de recursos considerable.

Uno de los primeros pasos en la transformación que se avecinaba fue el refrendo por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del permiso de operación de la señal, que continuaba vigente desde el convenio firmado el 23 de octubre de 1978 entre dicha dependencia y el gobierno del estado.⁴⁴ El secretario Carlos Ruiz Sacristán destacó que “la televisora estatal de Veracruz fue la primera a nivel nacional en recibir un permiso para operar como educativa y cultural hace 20 años y se trata de un sistema que tiene un enorme potencial y una cobertura muy importante”. Precisó que el gobernador Miguel Alemán Velazco tiene especial interés en modernizar el Canal 4+, para que cumpla mejor su tarea de integrar a todos los veracruzanos”.⁴⁵

Con el refrendo del permiso también se autorizaba el uso de frecuencias repetidoras para el canal de televisión, además del permiso para la operación

⁴³ MARTÍNEZ ARMENGOL, Ángel. Op. cit., pág. 232.

⁴⁴ Las condiciones del refrendo de dicho permiso se presentan en el anexo “C”.

⁴⁵ MARTÍNEZ ARMENGOL, Ángel. Op. cit., pág. 235.

de una estación de radio en Frecuencia Modulada con cinco repetidoras para cubrir todo el territorio veracruzano.

A partir de este momento, el gobernador Alemán autorizó la asignación de recursos adicionales para la adquisición de nuevo equipo de televisión, tanto de transmisión como para la producción y realización televisiva. En el ámbito jurídico, se realizó la separación legal y administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social. El 20 de marzo de 1999, se publicó el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.⁴⁶

La creación de este Organismo Público Descentralizado, tuvo entre sus objetivos, hacer más eficiente su desempeño en materia de comunicación social planteado en el Plan Veracruzano de Desarrollo, para la difusión de la cultura, de los contenidos educativos, culturales y en materia de seguridad pública, protección civil, salud, desarrollo económico, protección del medio ambiente, así como contribuir a la integración de la sociedad veracruzana, entre otros más.

De esta manera, Radiotelevisión de Veracruz quedaba facultada para operar los permisos de radio y televisión asignados por la SCT, así como tener personalidad jurídica, de la que antes carecía, para entablar relaciones, convenios y acuerdos con otras entidades públicas y privadas.

Para su manejo y administración, se integró una junta de Gobierno, para decidir los proyectos y programas a desarrollar, así como fiscalizar los gastos de operación. La junta de Gobierno está conformada con el Gobernador del estado quien es su Presidente, como vocales, el Secretario general de Gobierno, el Secretario de Finanzas y Planeación, el Secretario de Educación y Cultura, el Secretario de Desarrollo Económico, el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, el Secretario de salud y Asistencia y el Asesor del Gobernador para Asuntos Especiales. El Coordinador General de

⁴⁶ El Decreto íntegro se puede consultar en el anexo "D".

Comunicación Social, quien hará las veces de Secretario, el Director General y el Contralor General del Estado, en funciones de comisario.

El 17 de mayo de 1999, se instaló la Junta de Gobierno en donde Sánchez de Armas presentó el proyecto de trabajo que se realizaría en los próximos meses y que consistía en:

La modernización tecnológica con la instalación y operación del nuevo transmisor, para ampliar la cobertura de la señal televisiva. Además de la adquisición de equipos de producción fijos y portátiles, así como dos unidades móviles, junto con la remodelación de las instalaciones para hacerlas acordes con los equipos de reciente adquisición.

La reorganización administrativa se dio con el fin de reformular un presupuesto propio, lograr la separación administrativa de la Coordinación de Comunicación Social, regular permisos, autorizar la obtención de patrocinios y que se hiciera la revisión técnica reglamentaria para la operación de cinco frecuencias retransmisoras y una de radio.

El diseño de una nueva programación acorde con el momento que se estaba viviendo, aumentando la barra de noticiarios, reorganizando a los corresponsales nacionales y extranjeros, así como la expansión de relaciones interinstitucionales para la cooperación y coproducción, con el Instituto Internacional de las Comunicaciones, la Organización de la Televisión Iberoamericana, la Asociación de Televisión Educativa de Iberoamérica, la Asociación de Radiodifusores de Estados Unidos de América, con la Unidad de Televisión Educativa de la SEP, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa y las Universidades Veracruzana, de Xalapa y de las Américas.⁴⁷

Para llevar a cabo el plan de modernización tecnológica integral de TV MAS, se autorizó una inversión global de 139 millones de pesos, los cuales se fueron aplicando

⁴⁷ MARTÍNEZ ARMENGOL, Ángel. Op. cit., pág. 241.

en distintas etapas; primeramente en la adquisición de un transmisor de alta potencia de (30 kw), además de equipos de producción audiovisual, la remodelación de las instalaciones, la instalación de estaciones repetidoras, así como la operación de una emisora de radio en frecuencia modulada y un enlace vía satélite para ambos medios, con una inversión de 54.9 millones de pesos.⁴⁸

⁴⁸ ALEMÁN VELAZCO, Miguel. *Primer Informe de Gobierno*. Gobierno del estado de Veracruz, 1999.

2. RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ: TV MAS.

Al final del capítulo 1, se habló de la creación del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz el 20 de marzo de 1999, mediante decreto del gobernador del estado Miguel Alemán Velasco. A raíz de este cambio en la estructura de la Dependencia sectorizada a Comunicación Social del estado de Veracruz, TV MAS, se realizaron una serie de medidas tendientes a reorganizar la institución desde el punto administrativo, así como en la forma de llevar a cabo la realización televisiva, ya que una gran inversión de recursos para equipar técnicamente al canal había sido aprobada, lo que obligaba a trabajar de manera distinta a cómo se venía laborando hasta ese momento. En este capítulo, se presentan la reorganización, así como el equipamiento y la producción que se realizó en el periodo 1999-2000, con base en el desempeño profesional en TV MAS.

2.1 Organización Administrativa.

El primer paso para llevar a cabo la reorganización administrativa fue trabajar en conjunto con la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz y la Coordinación General de Comunicación Social para elaborar el nuevo presupuesto del organismo, la reestructuración organizacional y la separación administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social.

La señal de TV MAS quedó totalmente regularizada ante la SCT, ya que el permiso de operación ya había vencido, por lo que se tramitó la renovación,

así como la obtención de la autorización para obtener patrocinios⁴⁹, así como una revisión técnica reglamentaria, además de la solicitud para obtener cinco frecuencias retransmisoras para lograr la cobertura total del estado de Veracruz. Además de la autorización para operar una estación de radio en FM, llamada Radio Mas.⁵⁰

Desde el inicio de sus transmisiones, el Canal 4+, no contó con un organigrama adecuado a sus funciones de producción televisiva. Al estar inmerso en la administración estatal, las plazas de trabajo correspondían principalmente, a funciones administrativas nada relacionadas con la televisión y con muchas deficiencias e incongruencias, ya que muchos de los trabajadores realizaban la misma actividad, pero tenían nombramientos y sueldos distintos.

A partir de esta problemática, se trabajó en conjunto con todas las áreas para llevar a cabo un organigrama acorde con una televisora, así como la elaboración de un programa de certificación laboral, ya que una gran parte del personal, no tenía un perfil profesional, de acuerdo con la actividad que realizaba, sino que su trabajo y experiencia en la televisora a lo largo del tiempo, le habían dado sus competencias laborales.

Para complementar la reorganización administrativa fue necesario trabajar en la elaboración de un reglamento interior, que prácticamente no existía, así como un Manual de Organización y procedimientos, ya que la televisora había estado funcionando como una oficina gubernamental más, sin tomar en cuenta las necesidades, prioridades y particularidades de un canal de televisión.

Se trabajó en un programa de capacitación en las áreas más deficientes como los sistemas de cómputo, la redacción, el lenguaje audiovisual, la

⁴⁹ Un patrocinio no es propiamente un anuncio comercial, únicamente se requiere mencionar, casi siempre al final o al principio de un programa, el agradecimiento al patrocinador que apoya la emisión económicamente.

⁵⁰ Radio Mas inició sus transmisiones el 6 de abril del año 2000 y aunque su estructura orgánica está dentro de Radiotelevisión de Veracruz, sólo será mencionada cuando se relacione con la información presentada, ya que el motivo de estudio es TV MAS.

excelencia gerencial, la iluminación, la organización, preservación y automatización de los acervos audiovisuales. Varios de estos cursos fueron apoyados por el Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública. Para llevar a cabo este programa de capacitación, se firmaron diversos convenios con universidades y agrupaciones empresariales y profesionales veracruzanos y del país.

En cuanto a la modernización tecnológica, se elaboraron las listas de necesidades para dotar de equipo técnico a todo el canal, desde el área de transmisión, como en la producción, edición y posproducción, ya que el presupuesto autorizado era para renovar totalmente el equipo del canal. Para llevar a cabo esta decisión, fue necesario contar con un gran asesoramiento en el área técnica, debido a que los últimos equipos que se habían comprado eran de 1987, y el personal de esta área no estaba actualizado en el tipo de equipo que se estaba utilizando en 1999, además de que era necesario realizar una acertada decisión en cuanto al formato a elegir.⁵¹ Debía tomarse en cuenta primeramente, el precio, después, la compatibilidad con otros formatos y con otros canales, la posibilidad de actualización, la garantía de un servicio técnico por parte del proveedor, entre otras cosas.

En cuanto a la programación, se aumentó la barra de noticiarios a 2.5 horas diarias, se reorganizaron a los corresponsales nacionales y se implementó una red de corresponsales internacionales en estados Unidos, España, Israel, Colombia, Cuba, Perú y Venezuela. Se firmó igualmente un convenio con la Universidad Veracruzana para que la segunda y tercera edición del noticiero "*Veracruz al Día*" se transmitiera simultáneamente por la frecuencia de Radio Universidad Veracruzana.

Se revisó y reestructuró la barra de programación para mejorar las series televisivas que estaban cumpliendo sus objetivos, así como la evaluación de aquellas que ya habían cumplido su ciclo por lo que se hacía necesaria su salida del aire.

⁵¹ Para el año de 1999 existían en el mercado diversos formatos digitales que eran los que se estaban utilizando, como el MINIDV, el DVCAM de Sony, el DVCPRO de Panasonic, el Digital S de JVC, el Betacam Digital, entre otros.

Asimismo, al contar con la renovación de los equipos técnicos de producción, fue posible introducir nuevos programas para fortalecer y recoger la cultura, la tradición y las artes de Veracruz, además de la inclusión de un segmento para difundir los programas de gobierno.

2.1.1 Organigrama.

En 1999, la estructura orgánica de TV MAS estaba conformada de la siguiente forma:

1. Dirección General.
 - 1.1 Asesor.

2. Subdirección de Producción.
 - 2.1 Coordinación de Producción.
 - 2.2 Área de Videoteca.
 - 2.3 Área de continuidad y operaciones.
 - 2.4 Camarógrafos Portátiles, de Estudio y de Unidad Móvil.
 - 2.5 Operadores de video y audio de estudio y unidad móvil.
 - 2.6 Iluminador.

3. Subdirección de Noticias.
 - 3.1 Coordinación de Producción de Noticias.
 - 3.2 Jefatura de información.
 - 3.3 Reporteros / corresponsales.
 - 3.4 Editores.
 - 3.5 Camarógrafos de noticias.
 - 3.6 Conductores de noticiarios

4. Subdirección Técnica.
 - 4.1 Jefatura de mantenimiento.
 - 4.2 Jefatura de transmisión.
 - 4.3 Jefatura de unidad móvil.

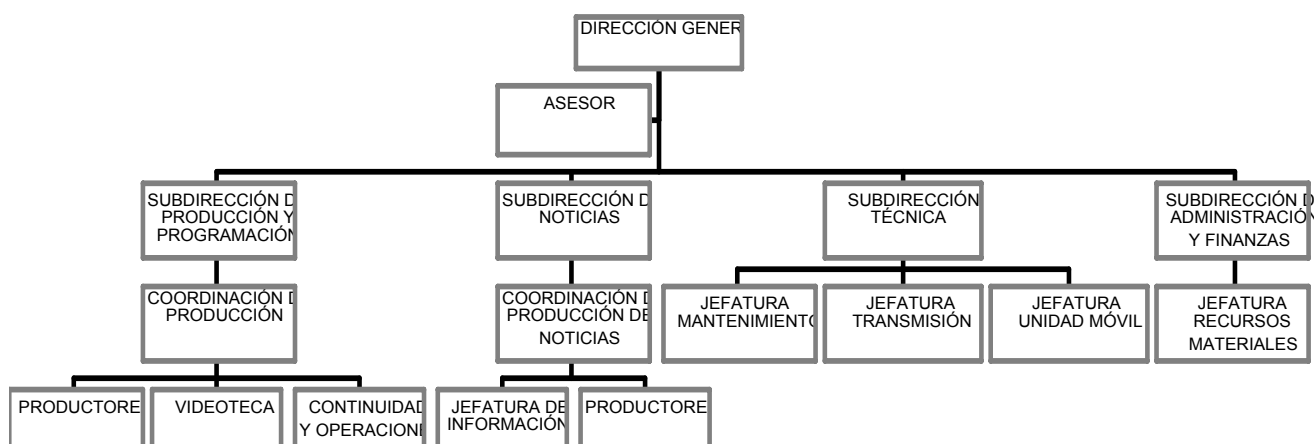
5. Subdirección de Administración y Finanzas.

5.1 Jefatura de recursos materiales.

5.2 Área de informática.

5.3 Área de transportes.

ORGANIGRAMA DE TV MAS EN 1999



Al llevarse a cabo la descentralización administrativa, se hizo necesaria la reestructuración del organigrama vigente hasta ese momento, para dar paso a los nombramientos de personal, así como el pago respectivo, de acuerdo con la función desempeñada. Para lograr este objetivo se contó con la asesoría de la Dirección General de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública ⁵², así como de algunos otros canales estatales que contaban con un organigrama acorde con una televisora.

2.1.2 Descripción de puestos.

En 1999, el Director General de la Televisora dependía del Coordinador General de Comunicación del estado de Veracruz, incluso, su nombramiento y designación provenían de esa dependencia, por lo que las decisiones sustantivas tenían que ser consultadas y autorizadas por dicha Coordinación.

⁵² Manual de Organización de la Dirección General de Televisión Educativa. S.E.P., México, Marzo 2000, 121 pp.

La Subdirección de Administración y Finanzas también estaba supeditada a Comunicación Social, ya que el presupuesto y por tanto, los recursos financieros provenían de esa área. La tramitación de los pagos del personal se realizaba igualmente en esta dependencia, por lo que en TV MAS no existía un departamento de personal.

En la Subdirección de Producción y Programación existía un área de operaciones, encargada de llevar la programación de los servicios que se realizarían en el canal, como la programación de la grabación en estudio, con unidad móvil, con cámara portátil, de edición, etc. Área que en algún momento en la historia de la televisora, perteneció a la Subdirección técnica, pero que por cuestiones de organización y planeación, se trasladó a la Subdirección de Producción⁵³. Los productores / realizadores de los programas se encargaban de decidir los temas a tratar, muchas de las veces, ellos mismos escribían el guión, cuando lo había, además de grabarlo, editarlo y postproducirlo. La falta de presupuesto no permitía que existiera un área de contenidos que supervisara y autorizara la información presentada en los programas.

En la Subdirección de Noticias se contaba con una red de corresponsales limitada, debido principalmente a causas presupuestales, lo que hacía que los noticiarios se enfocaran más a las noticias de la capital Xalapa y al Puerto de Veracruz. Además de que los pocos corresponsales no contaban con una cámara de vídeo, así que toda la información se transmitía vía telefónica sin alguna ilustración al aire.

La Subdirección Técnica contaba entre su personal a técnicos e ingenieros en electrónica, responsables principalmente, del mantenimiento del equipo que ya contaba con muchos años de trabajo, pero que carecía de una actualización en los equipos que se estaban utilizando en ese momento, el año de 1999, ya que la introducción del vídeo digital estaba en su apogeo y la competencia entre las diversas marcas existentes en el mercado provocaba una sobreoferta de éstos en diversos formatos.

⁵³ En la mayoría de los canales de televisión a los que se consultó su organigrama, aparece el área de operaciones en una Dirección o Subdirección técnica.

Ante este resumido panorama de la televisora veracruzana, se realizaron las propuestas de reestructuración de los organigramas de cada área para quedar de la siguiente manera:

1. Junta de Gobierno.
 - 1.1 Contraloría Interna.

2. Dirección General.
 - 2.1 Asesores.

3. Subdirección de Noticias.
 - 3.1 Jefatura de Información.
 - 3.2 Jefatura de redacción.
 - 3.3 Jefatura producción de Televisión.
 - 3.4 Jefatura producción de Radio.

4. Subdirección de Producción de Televisión.
 - 4.1 Productores.
 - 4.2 Jefe de Contenidos.
 - 4.3 Jefe de Escenografía y Diseño.

5. Subdirección de Programación, Continuidad y Promoción.
 - 5.1 Continuidad.
 - 5.2 Programación.
 - 5.3 Jefatura de Imagen y Promoción.

6. Subdirección Técnica.
 - 6.1 Jefatura de mantenimiento Técnico.
 - 6.2 Jefatura de operaciones Técnicas.
 - 6.3 Jefatura de Transmisión.
 - 6.4 Jefatura de Informática.

7. Subdirección de Administración y Finanzas.

7.1 Jefatura de Recursos Financieros.

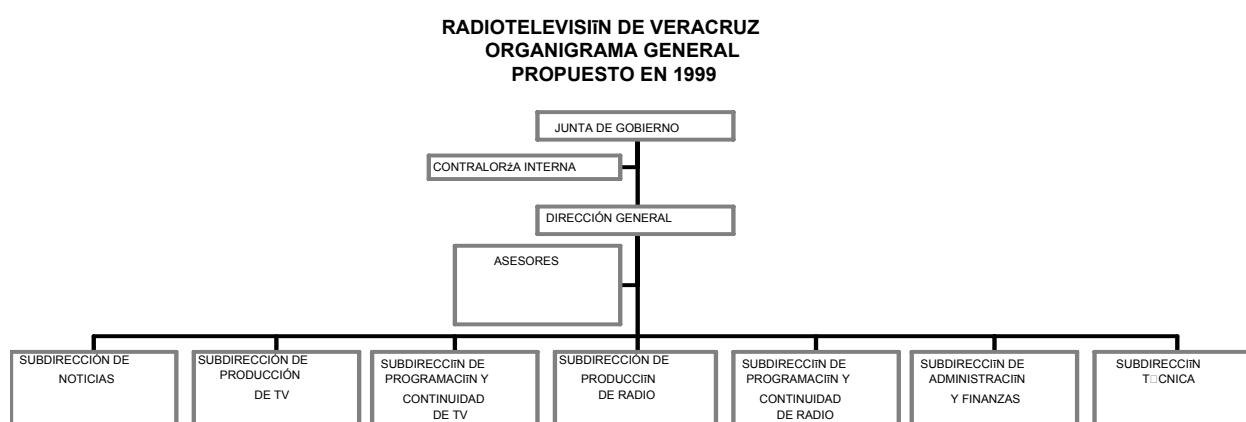
7.2 Jefatura de Recursos Humanos.

7.3 Jefatura de Recursos Materiales.

7.4 Jefatura de Publicidad y Ventas.

8. Subdirección de Producción de Radio.

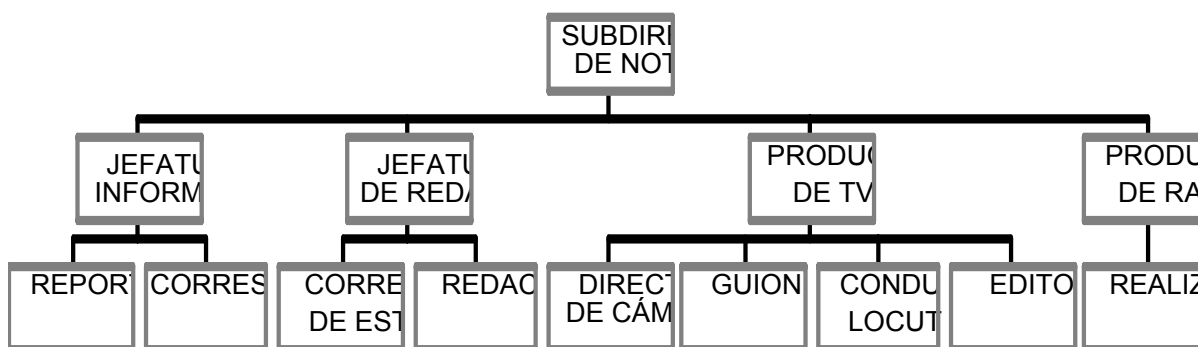
9. Subdirección de Programación y continuidad de Radio.



Con base en este Organigrama General, comienza la descripción de puestos y funciones en la Subdirección de Noticias, la cual tiene como primer cambio fundamental, la introducción de la Producción de Noticias para transmitir por la reciente estación Radio MAS.⁵⁴

⁵⁴ Las descripciones de puestos que presento en este trabajo no son tan detalladas como un manual de organización. La intención es dar a conocer la mecánica de trabajo que existía entre todas las áreas para más adelante presentar mis observaciones a las mismas.

ORGANIGRAMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS

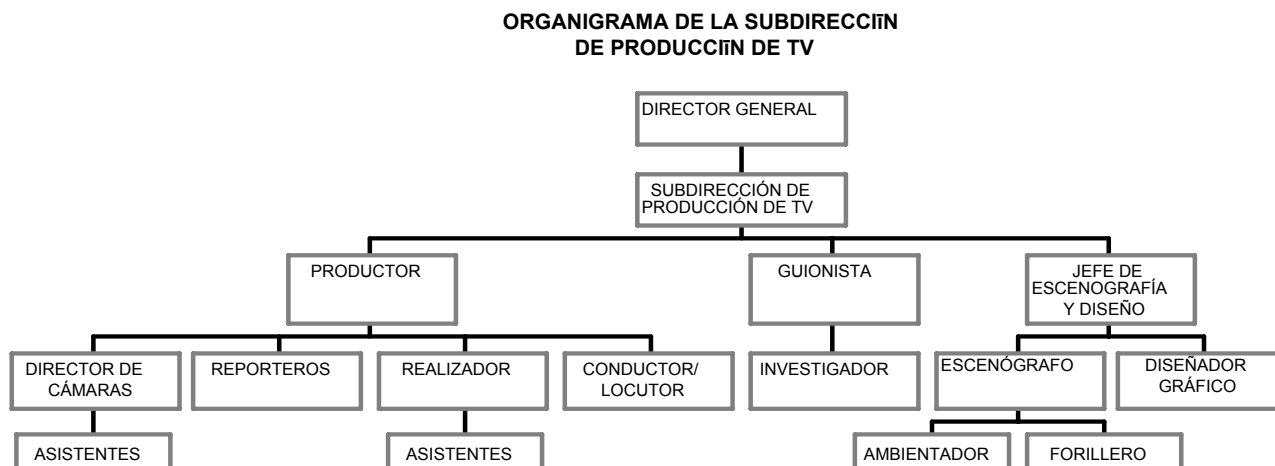


Esta Subdirección se compone de 2 áreas que ya funcionaban con anterioridad, que son las Jefaturas de información y de redacción, las cuales se encargan de dar el contenido a los noticiarios, cortes informativos y programas especiales de noticias, a través de los reporteros, corresponsales, redactores, correctores de estilo y las cuales proveen de material informativo a las áreas de producción de televisión y de radio que son las encargadas de la realización de todos los productos que provienen de esta Subdirección.

Estas áreas de producción de noticias no tienen en un primer momento nombramiento alguno de acuerdo con su jerarquía, es decir, son una Jefatura, una Coordinación, etc. Desde este momento, no se precisa el tipo de jerarquía que tendrán, al no dar la adecuada descripción al puesto de que se trata. La producción de televisión cuenta con directores de cámara, guionistas, locutores/conductores, operadores de sistemas no lineales⁵⁵, camarógrafos portátiles y asistentes de producción y de cámara. La producción de noticias para RADIO MAS es la novedad en esta Subdirección, la cual se inicia con los realizadores, los operadores, los locutores/conductores y los asistentes de producción.

⁵⁵ Este es un puesto que podría nombrarse más propiamente como editor, independientemente del equipo técnico que utilice para llevar a cabo su función.

En cuanto a la Subdirección de Producción de Televisión, encontramos la separación del área de programación y continuidad, para dar paso a otra Subdirección.



La Subdirección de Producción de TV cuenta con el Subdirector, del cual dependen directamente los productores de los programas, los guionistas y el jefe de escenografía y diseño.

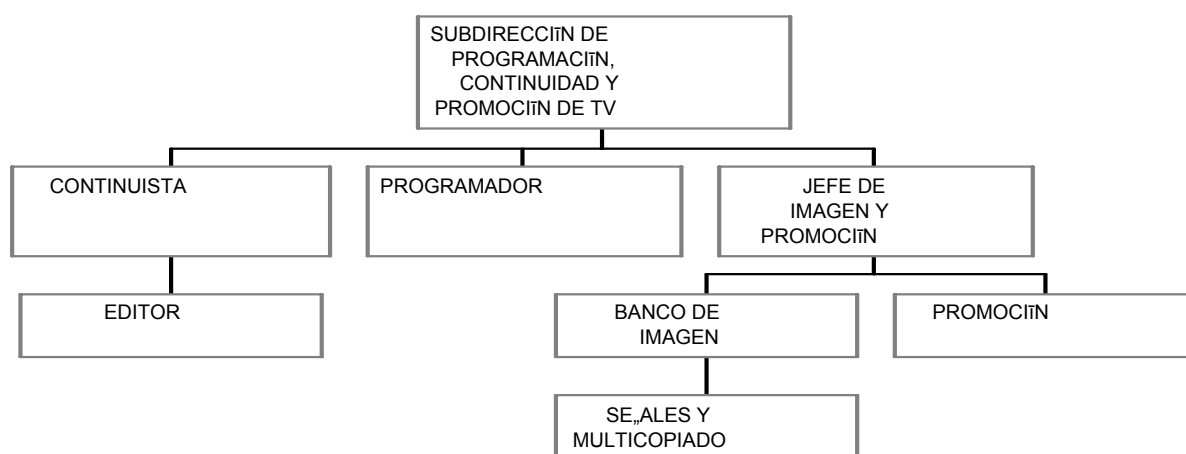
Con los productores encontramos a los directores de cámaras, a los reporteros de producción, a los realizadores, a los locutores y conductores de las series y a los asistentes de producción. Todo este grupo de trabajadores conforman un equipo que se encarga de la realización de las emisiones. El productor organiza el trabajo a realizar y delega en los puestos mencionados, las funciones que se requieren para elaborar el programa en cuestión.

Por otra parte, el área de contenidos, es encabezada por el guionista, que es el encargado de escribir el guión y la guía o escaleta para la realización de los programas, reportajes, cápsulas y demás productos televisivos que requieran ser producidos. Se encuentra también el investigador se da a la tarea de buscar la información requerida para elaborar y escribir los guiones.

Por su parte, el jefe de escenografía y diseño, encargado de recibir una petición de escenografía, diseño o bosquejo para un programa determinado, de trabajar en conjunto con los escenógrafos y diseñadores gráficos para dar

forma a una requisición determinada. En esta área además del diseño, se realiza la construcción y el montaje de las escenografías con el trabajo en conjunto de los ambientadores, utileros, forilleros⁵⁶, tramoyistas y constructores. Las escenografías deben de estar vinculados totalmente a la temática y tipo de producción de los programas, por lo que el trabajo de esta sección tiene que estar vinculado, coordinado y acordado con los productores de las emisiones.

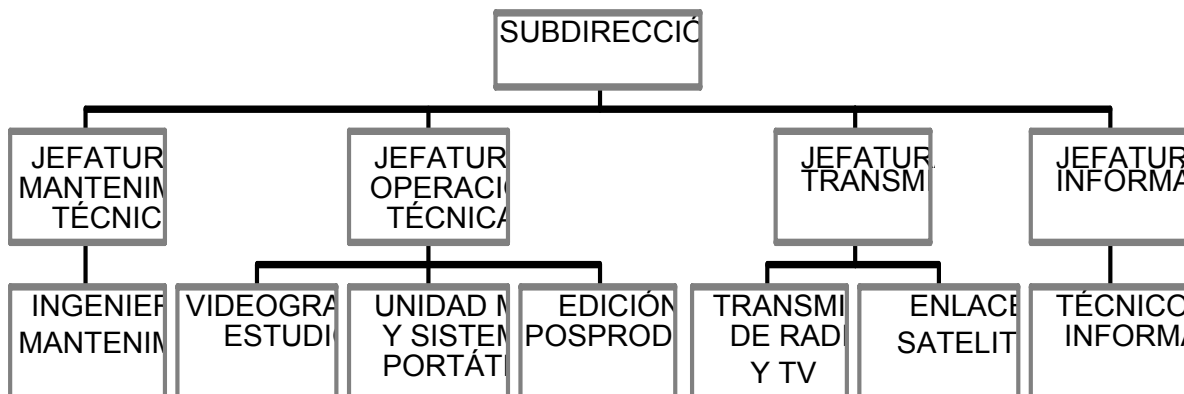
**ORGANIGRAMA SUBDIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN, CONTINUIDAD
Y PROMOCIÓN DE TV**



La Subdirección de programación, continuidad y promoción de TV, organiza, coordina y planea toda la programación que saldrá al aire, para lo cual cuenta dentro de su estructura, a un Subdirector del cual dependen los continuistas, quienes elaboran las pautas de transmisión, de acuerdo con la programación que ha sido previamente autorizada y dentro de la cual, se elaboran promocionales de la programación, además del desarrollo conceptual de la imagen que quiere proyectar la estación televisora, elaborado éste por la jefatura de imagen y promoción. Además, esta subdirección tiene un área de señales y multicopiado en donde existe un encargado de recibir todas aquellas programaciones externas, para su grabación y posterior transmisión, o bien, enlazar en directo la señal recibida.

⁵⁶ Un forillero se encarga de diseñar y realizar los forillos o paneles que sirven de fondo o de marco, en la escenografía de un programa.

ORGANIGRAMA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA



En la Subdirección Técnica se cuenta con un Subdirector, del cual dependen cuatro jefaturas de departamento: la de mantenimiento técnico, la de operaciones técnicas, la de transmisión y la de informática.

De la jefatura de mantenimiento dependen los ingenieros o técnicos encargados de realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos técnicos con los que cuenta el canal.

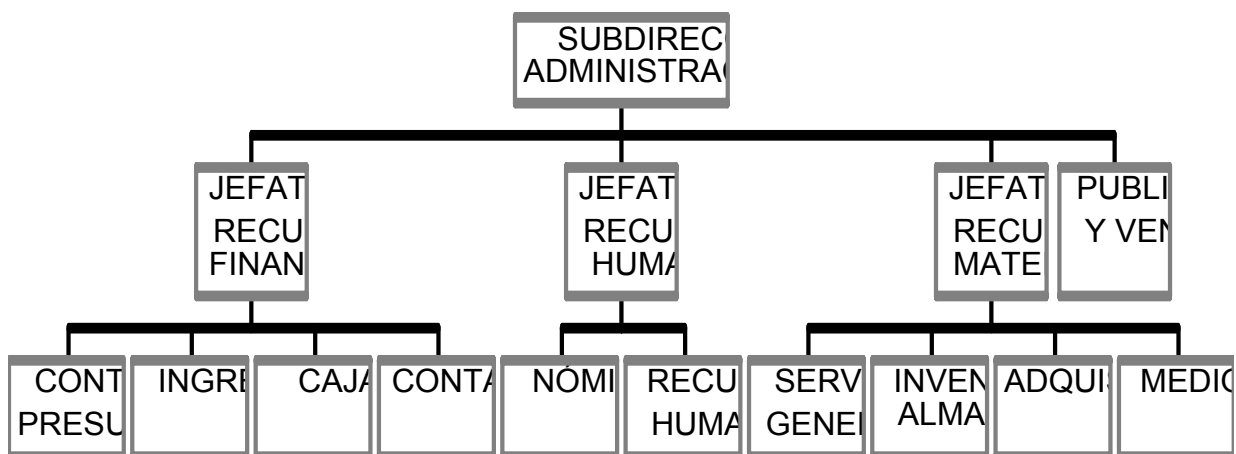
En la jefatura de operaciones técnicas encontramos a todos aquellos operadores de los equipos, a saber: de videograbación de estudio y unidad móvil, de mezclador de vídeo y de audio, de iluminación, de gráficos, de *teleprompter*, microfonistas, asistentes de vídeo, de audio, de iluminación, así como los operadores de los equipos de edición y posproducción.

En la jefatura de transmisión existen dos áreas, la de transmisión y la de enlace satelital. La primera, tiene a su cargo la transmisión al aire del canal, es decir, la operación del control maestro de transmisión. La Jefatura de Enlace Satelital, realiza enlaces a través de microondas y de satélite con las estaciones repetidoras con las que cuenta TV MAS en el estado de Veracruz.

La Jefatura de Informática tiene a su cargo, a personal que maneja todo el servicio de cómputo existente en la institución, así como la supervisión y

control de la red interna, además de la elaboración supervisión y actualización de la página en *internet* con la que cuenta Radiotelevisión de Veracruz.

ORGANIGRAMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



La Subdirección de Administración y Finanzas tiene a su cargo, cuatro jefaturas de departamento: la de Recursos financieros en donde se lleva a cabo el control presupuestal, el manejo de los ingresos y de la caja, así como la contabilidad. La Jefatura de Recursos Humanos tiene a su cargo el manejo de la nómina, así como la administración de los recursos humanos. En esta jefatura se encuentra el área de maquillaje, el cual es un área de servicios a la producción, pero que en esta propuesta se encuentra en esta área.

La Jefatura de Recursos Materiales tiene a su cargo 4 áreas: Servicios generales, que se encarga del mantenimiento de las instalaciones, así como el área de Transportes que maneja los vehículos automotores con los que cuenta el Canal. El área de Inventarios y Almacén, que lleva el control de todos aquellos bienes muebles y equipos que son propiedad de la institución.

Asimismo, el área de Adquisiciones que se ocupa de todas las compras a que ha lugar. Y por último, está la Medioteca de donde dependen la biblioteca, la audioteca y la videoteca, espacios en donde se encuentran todos los materiales producidos en Radiotelevisión de Veracruz.

Por otra parte, la jefatura de Publicidad y Ventas, lleva a cabo la promoción y venta de servicios, así como del manejo de los patrocinios que apoyan al canal. Además, está el área de Relaciones Públicas que se encarga de los convenios, acuerdos y permisos para realizar los programas de TV y Radio.

2.1.3 Manual de procedimientos.

En 1999, no existía un manual de procedimientos de la televisora. Al estar ésta dentro de la estructura administrativa de la Coordinación de Comunicación Social del Estado, los lineamientos que existían eran los de la administración estatal, que como ya se ha mencionado, corresponden a una oficina de gobierno. La dinámica y forma de trabajar de una estación televisora no es equiparable a una dependencia burocrática, por lo que dichos lineamientos no siempre podían ser aplicados a TV MAS.

A raíz de la descentralización, la delegación sindical⁵⁷ del Canal decidió conformar un nuevo Sindicato de Trabajadores al Servicio de Radiotelevisión de Veracruz, para demandar el reconocimiento de sus perfiles laborales. Dicho Sindicato decide emplazar a huelga a la emisora para discutir y firmar condiciones generales de trabajo y un nuevo contrato colectivo para regularizar las condiciones laborales en el Canal.

Ante tal situación, el Director General de TV MAS, Miguel Ángel Sánchez de Armas responde que su objetivo era la revisión de los puestos de trabajo para revalorizar las funciones y competencias de los trabajadores. Al mismo tiempo, otro grupo busca en el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT), la protección legal para obtener mejores condiciones laborales. Sin embargo, el primer Sindicato decide trasladar la escena laboral al terreno político, con manifestaciones callejeras y declaraciones en los medios locales, con el fin de presionar para obtener su reconocimiento.

⁵⁷ Hasta 1999, los trabajadores de TV MAS obtuvieron sus bases y prestaciones laborales con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del estado de Veracruz.

Las pláticas entre las partes continuaron y la delegación del STIRT obtiene la firma del contrato colectivo, logrando la igualdad de condiciones salariales, que como se ha mencionado, no tenían una estructura lógica y bien definida, y con lo que en algunos casos representaron incrementos de 146.65 por ciento, además de la afiliación al IMSS, basificación de trabajadores, seguros de vida, prima vacacional, entre otras prestaciones más.

A pesar de esta reorganización en el Canal, los cuestionamientos a la operación del Canal se exhibieron en los medios de comunicación locales, ya que al mostrarse los conflictos laborales entre los dos sindicatos y la empresa, se dio hacia fuera una imagen de inestabilidad interna y de falta de control.

Sin embargo, el propio director Sánchez de Armas lo expresó en estos términos durante la quinta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en junio de 2001: “En materia laboral, RTV vive un proceso de asentamiento que corresponde a un organismo vivo y en crecimiento. La Dirección General ha hecho su parte al mejorar las condiciones generales de trabajo. Las diferencias sindicales las resolverán los tribunales”.⁵⁸

No obstante estas declaraciones, la situación laboral arrastra los vicios y limitaciones desde la creación del Canal y ha sido uno de los frenos para poder desarrollar a la televisora con un mayor ímpetu, a pesar de contar en este periodo de 1999-2000 con un gran apoyo por parte del Gobierno Estatal.

La estructura administrativa continúa con limitaciones y falta de visión para el manejo de una televisora más eficiente, ya que los lineamientos en muchos casos continúan siendo los de una oficina gubernamental ya que las áreas administrativas, que deberían de ser un área de servicios a la producción, continúan siendo un obstáculo a la producción misma.

⁵⁸ MARTÍNEZ ARMENGOL, Ángel. *Op. cit.*, pág. 258.

2.2 El quehacer televisivo en TV MAS.

En el periodo de 1999 – 2000, a raíz de la descentralización de TV MAS de la Coordinación de Comunicación Social del estado de Veracruz y de la inyección de recursos financieros que permitieron el reequipamiento técnico de la televisora, existió una gran producción propia, como se puede observar en la siguiente Carta de Programación de TV MAS en el año 2000.

2.2.1 Carta Programática.⁵⁹

2.2.2 Programación propia y programación externa.

Teniendo como base la carta programática presentada en el apartado anterior, se presenta una descripción de la programación de TV MAS.

Noticiarios Veracruz al Día. Los noticiarios de TV MAS los encontramos en 3 ediciones en vivo de lunes a viernes, a las 7:00, 15:00 y 21:00 hrs. y un resumen grabado a las 23:30 hrs. Los sábados la edición en vivo se transmite a las 15:00 hrs. y a las 23.30 hrs. es un resumen grabado. La estructura del noticiario está basado en las noticias principales de estado de Veracruz, con corresponsales en las principales ciudades, cuenta con una sección de información nacional que tiene su ubicación dependiendo la importancia de las notas presentadas.

En este noticiario se transmite una sección internacional un poco más pequeña que las anteriores y que en ocasiones, está apoyada en corresponsales internacionales principalmente, académicos y especialistas con los que se tienen acuerdos de colaboración. La información deportiva también está presente ya que ésta ha sido desde hace largo tiempo una fuente de información sobre todo, en lo que respecta a las notas locales.⁶⁰

⁵⁹ La carta de programación completa de TV MAS en el año 2000, puede ser consultada en el anexo "E":

⁶⁰ Sin embargo, en el año 2000, con el auge de la televisora, se decidió enviar un equipo conformado por un reportero y un camarógrafo a los Juegos Olímpicos de Sydney, Australia para dar la visión veracruzana de dichos Juegos.

Esta Mañana. Programa de revista en vivo, dirigido principalmente al público femenino, con teléfonos abiertos al público y en donde se pueden encontrar temas de salud, manualidades, música, belleza, sicología, naturismo, personajes veracruzanos, cocina, entre otros. Este programa ha existido desde hace mucho tiempo, aunque con otros nombres, ya que este tipo de emisiones es atractivo al público femenino principalmente, que trabaja en su hogar y puede verlo en las horas de la mañana.

Sin Compromisos. Programa de servicio en vivo, con teléfono abierto, que se transmite 3 días a la semana, con una repetición del mejor programa el día domingo. La emisión tiene como temática el apoyo y orientación al televidente en áreas vinculadas al gobierno estatal, como trámites en las distintas Secretarías, problemas legales y de salud, principalmente, todos éstos apoyados con especialistas y funcionarios vinculados a los temas a tratar.

El Club de la Galaxia. Serie infantil en vivo, que toma su nombre del Cerro de la Galaxia en donde se encuentran las instalaciones de TV MAS. Su estructura está apoyada en 2 conductoras infantiles y una marioneta llamada *Caliche*, personaje que ha permanecido por largo tiempo en distintos programas infantiles de la estación y con el cual se identifica mucho del público infantil, sobre todo de la ciudad de Xalapa. Con diversas secciones, se integran cápsulas pregrabadas de temas infantiles, además de materiales grabados proporcionados por instituciones o canales de tv con los que se tienen convenios de colaboración.

El Siglo Veracruzano. Serie conmemorativa por la entrada del año 2000, en donde se hace un recuento de los eventos más relevantes en el estado de Veracruz, a lo largo del siglo XX. La emisión se estructura con testimonios de historiadores, investigadores, testigos y personajes involucrados en los hechos tratados, ilustrados con material fotográfico y en video de la época tratada.

Más Cultura. Emisión grabada que se transmite 3 días de la semana y cuya temática se basa en los eventos culturales del estado de Veracruz. A

manera de revista se presentan cápsulas y entrevistas con personajes de la cultura local.

Veracruz Agropecuario. Serie pionera en la programación del 4+, ya que desde los inicios del Canal, se gestó este programa con el fin de dar respuesta y orientación a los productores del campo, por medio de especialistas, reportajes y grabaciones de eventos relacionados. En el año 2000 la emisión se transmite en vivo de lunes a viernes, con teléfonos al aire, lo que propicia una amplia participación del teleauditorio. En encuestas realizadas para conocer las preferencias del público de los programas de TV MAS, éste fue uno de los más vistos, aún dentro de un público urbano como el de la ciudad de Xalapa.

Veracruz Empresarial. Programa diario en vivo con un enfoque de orientación a los pequeños y medianos empresarios del estado de Veracruz, los conductores son especialistas que responden a los cuestionamientos del público y son apoyados con invitados dedicados al tema a tratarse.

Especiales de Noticias. Serie grabada realizada por la Subdirección de Noticias, en donde se abordan los temas más relevantes en materia noticiosa de la semana, además de tratar temas de interés general relacionados con Veracruz y el resto del País.

¡Hey Oye! Programa de corte juvenil en donde se presentan videos musicales de actualidad, junto con entrevistas a especialistas y grupos musicales que se presentan en la entidad veracruzana.

Al cuarto para las doce. Emisión diaria, que toma su nombre de la frase popular, además de su horario de transmisión 11:45 pm, conducido por el Director General de la emisora Miguel Ángel Sánchez de Armas, quien presenta cada noche una charla, más que una entrevista, con distintos personajes, tanto de la política, de la cultura, de la vida cotidiana, así como todo aquél que tenga algo interesante que decir.

Veracruz Informa. Programa semanal coproducido con la Coordinación General de Comunicación Social del Estado, en el cual se presentan las principales acciones del gobierno veracruzano a lo largo de la semana, con algunos reportajes y entrevistas con funcionarios del gobierno estatal.

Rockoteca. Serie musical para el público juvenil, que se encarga de presentar a grupos de *rock* del estado, realizando reportajes, entrevistas y presentaciones en vivo de los grupos en el estudio, con el fin de darles difusión, y apoyo en su desarrollo musical.

Siempre Boleros. Emisión dedicada a la difusión del género musical llamado Bolero, con la conducción del Tlacotalpeño Memo Salamanca, acompañado de diversos artistas veracruzanos que por medio de sus interpretaciones nos transportan a diversas épocas y países en donde se ha desarrollado este género.

Desde el Portal. Programa dominical en vivo, que tuvo su origen en su transmisión desde los portales del centro del Puerto de Veracruz y que posteriormente se instaló en el estudio de TV MAS para presentar en cada emisión grupos musicales, cápsulas y reportajes de interés general, de corte recreativo, además de brindar un espacio a los distintos municipios del estado, los cuales acuden al estudio para presentar sus actividades más relevantes en la cultura, las tradiciones, la gastronomía, las artesanías, los lugares de interés, sus fiestas populares, entre otros temas.

En Concierto. Serie producida en colaboración con la Universidad Veracruzana y que está dedicada a la presentación de los conciertos de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, acompañados por cápsulas y espacios de orientación en el ámbito musical.

Especiales de TV MAS. Semana a semana esta emisión está dedicada a difundir aquellos programas de corte musical y cultural que ha producido a lo largo de su existencia TV MAS y que en su momento fueron rescatados de la videoteca del Canal, al considerarlos valiosos para los teleespectadores.

A continuación, se hace una descripción de la programación producida por otras instancias y transmitida gracias a los acuerdos de colaboración con las instituciones productoras.

*Telebachillerato.*⁶¹ Espacio educativo del nivel medio superior producido por la Dirección de Enseñanza media y media superior de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, que nace de la necesidad de llevar la educación media superior a toda aquella población dispersa en localidades rurales y las cuales carecen de una opción educativa en este nivel. El número de egresados gracias a esta opción televisiva es importante y este modelo ha empezado a ser implementado en otros estados del país.

Televisión Universitaria (Universidad Veracruzana).

Panorama Universitario. Serie diaria producida por la Dirección de Televisión de la Universidad Veracruzana, en la que se presenta un panorama de las actividades de esta Casa de Estudios en los aspectos académicos y culturales, a manera de un noticiario universitario.

Revista UV. Programa transmitido los sábados por la tarde y en donde se difunden las principales investigaciones y actividades académicas, además de todo aquél evento sobresaliente en la vida universitaria veracruzana.

Canal 22 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.⁶²

Un Siglo de Escritores. Serie semanal que presenta un panorama de los principales escritores del siglo XX.

Recuerdos de Hollywood. Serie que hace un recuento de las grandes estrellas del cine estadounidense en las décadas de los años treinta a los cincuenta.

⁶¹ En algún momento en la historia del canal, la transmisión del Telebachillerato fue la razón de ser del 4+.

⁶² Catálogo de producciones del Canal 22 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

El Tema Semanal. Semana a semana se presentan documentales de temas de interés general, ya sea de acontecimientos históricos o bien investigaciones o descubrimientos científicos.

Desde Gran Bretaña. Serie distribuida por la embajada de Gran Bretaña en México, que se encarga de dar difusión a temas relacionadas con la vida en la Gran Bretaña y que pueden ser de interés para el público mexicano.

La Ciencia. Documentales que dan cuenta del desarrollo de la ciencia a nivel mundial y de los avances en distintas investigaciones.

Memoria Viva de Ciertos Días. Un recorrido por los sucesos que marcaron la historia reciente de la nación mexicana, narrada por sus protagonistas y testigos.

TV UNAM. Las principales producciones de la televisora de la UNAM, se exhiben en este espacio.

Estelares del Cine. Las producciones cinematográficas que se han distinguido por su temática y su realización se presentan en este espacio dedicado al séptimo arte.

Cero Cero. Serie infantil producida por Canal 22, en donde por medio de marionetas se caracterizan a sus personajes para llevar a cabo historias atractivas para los niños.

Especiales del 22. Documentales realizados en el extranjero que dan cuenta de lugares lejanos geográficamente, pero que a través de la tv nos acercan a culturas y habitantes de otros países.

Linterna Mágica. Serie dedicada a difundir las principales expresiones del séptimo arte tanto nacionales como extranjeras.

Cine de Autor. Serie que exhibe las producciones que han formado parte de las muestras internacionales de cine, así como en festivales de todo el mundo.

Circos del Mundo. Los diversos circos que han dado la vuelta al mundo con sus distintos números acrobáticos y de magia, se presentan en esta serie.

Cine Iberoamericano. Las producciones cinematográficas del Cine Iberoamericano se exhiben en este ciclo en donde se pueden ver películas mexicanas, españolas, argentinas, brasileñas, peruanas, colombianas, entre otras.

Red Edusat.⁶³

Opinión con Luis Suárez. Serie conducida por el periodista de origen español, Luis Suárez, quien con su estilo, comenta temas relevantes de actualidad.

Ríos de México. A través de un recorrido por el país, conocemos los principales ríos de México y los lugares que se encuentran en su recorrido.

La Paloma. Emisión dedicada a difundir las expresiones culturales de los emigrantes mexicanos que viven en Estados Unidos de América.

I.N.A.H. Serie producida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que nos muestra las principales zonas arqueológicas del país, así como los trabajos e investigaciones que ha realizado este Instituto.

Nuestros Historiadores. Los historiadores de nuestro país nos muestran su visión de los distintos acontecimientos que han marcado nuestra historia.

⁶³ Red perteneciente y operada por la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) de la S.E.P., la cual emite su señal a 33,000 equipos receptores aproximadamente en el territorio nacional, y con programación realizada por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y la (DGTVE).

Las enseñanzas de Don Próspero. Telenovela de la Secretaría de la Reforma Agraria que a lo largo de sus capítulos brinda orientación a los productores del campo en temas relacionados con su actividad.

Siglo XX. Con motivo del inicio del Siglo XXI, esta serie hace un recuento de los principales eventos ocurridos en nuestro país en el Siglo XX.

Tiempo de Bellas Artes. El Instituto Nacional de Bellas Artes tiene este espacio en donde nos muestra las manifestaciones artísticas realizadas por esta institución.

Pueblo de Artesanos. Los artesanos de México se ven reflejados en esta serie documental.

Historietas de la Ciencia. Serie animada de corte infantil-didáctico que con divertidas historias les explican a los niños los fenómenos físicos y los descubrimientos científicos con los que nos encontramos cotidianamente.

Al Norte de México. Del otro lado de la frontera con Estados Unidos, encontramos variadas e interesantes historias de vida de nuestros paisanos, que por distintas circunstancias tuvieron que emigrar a ese país.

Deporte Mexicano. La Comisión Nacional del Deporte nos presenta las principales actividades de los deportistas mexicanos, así como los eventos en los cuales han participado.

Producciones de distintas instituciones.

Journal Deutche Welle (DW).

Europa Semanal (DW).

Prisma (DW).

Revista Profeco.

C.N.D.H.

Libros y Autores.

Las Buenas Compañías.
El Otro México.
New Mixteca, Mi Barrio.
En Red.
Cinema Cinemas

De acuerdo a esta descripción de los distintos programas y series que conforman la programación de TVMAS se observan los siguientes porcentajes en la distribución de la programación:

TOTAL DE HORAS DE TRANSMISIÓN A LA SEMANA: 119

Producción TV MAS: 58 hrs. 48.73 %
Canal 22: 15:30 hrs. 13.02 %
Universidad Veracruzana, Telebachillerato: 25:45 hrs. 21.63 %
Red Edusat: 7.30 hrs. 6.30 %
Otros: 9:30 hrs. 7.98 %

2.3 Convenios y coproducciones de TVMAS.

Con el fin de llevar a cabo un fortalecimiento en el desarrollo y crecimiento de la televisora, se han realizado convenios y diversas coproducciones con distintas instituciones para poder contar con un mayor número de programas, además de implementar cursos de capacitación en conjunto, además de intercambios de ideas y proyectos.

2.3.1 TV MAS como parte de la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C.

La Red nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales fue fundada el 31 de octubre de 1994 y es actualmente, la máxima representante de los medios de comunicación pública en el país.

Desde su inicio, TV MAS ha sido una activa participante en esta Red, motivo que propició que dos de sus Directores Generales, Héctor Cervera Gómez (1996-1998) y Miguel Ángel Sánchez de Armas (1999-2001) fueran Presidentes de la misma. En sus distintas Asambleas ordinarias y extraordinarias TV MAS siempre ha participado, ya sea a través de sus directores o con representantes de las principales áreas de la emisora que han permitido la organización de cursos de capacitación y actualización, así como la producción de series en conjunto como el programa En Red, serie semanal que incluye segmentos elaborados por los distintos canales, enlazados por un conductor y cuya producción itinerante se asigna a los diferentes canales de tv.

Con motivo de las elecciones federales del año 2000, TV MAS, estuvo a cargo de la organización de la transmisión en conjunto, de este importante evento nacional. La sustentante junto con el Ing. Héctor Parker, Director en ese momento de la Coordinación General de Radio, Cine y Televisión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, tuvieron a su cargo la planeación, coordinación, organización y realización de la cobertura con el apoyo de la mayoría de los miembros de la Red para llevar a cabo una transmisión a nivel nacional, apoyados con equipo y personal de los miembros, en lo que constituyó una transmisión valiosa desde el punto de vista de su tratamiento, como de su cobertura.

A través de estas reuniones, se han logrado acuerdos de cooperación, en el área técnica, con asesoramientos conjuntos o bien, con apoyo de equipo para la realización de producciones especiales.

2.3.2 Otros convenios.

TV MAS tiene un convenio con el Canal 22 del CONACULTA, para retransmitir parte de su programación propia, además de enlaces simultáneos en programas de origen extranjero como los diversos ciclos de cine.

Con la Dirección General de Televisión Educativa de la S.E.P., se tiene también un convenio para transmitir la programación que está disponible por la

Red Edusat, únicamente respetando los derechos de autor y de retransmisión que para cada serie en específico se tienen. Asimismo, el personal de TV MAS ha tenido tratos especiales gracias a este convenio, en los cursos de capacitación impartidos por el Centro de Capacitación de Televisión Educativa, ya sean presenciales o a distancia, logrando la exención de los pagos.

La televisora alemana Deutsche Welle (DW) cuenta con una programación internacional en español dedicada al público latino, la cual pone a disposición de los distintos canales estatales para que se enlacen en los horarios que se presenta la programación en español. Con ella, TV MAS tiene un convenio de transmisión y es así que se enlazan noticiarios internacionales y programas documentales de interés general.

Con la Organización de la Televisión Iberoamericana (OTI) se tiene otro convenio para utilizar parte de su programación especial. En el caso de los Juegos Olímpicos de Sydney 2000, por ejemplo, esta organización puso a la disposición de TV MAS su señal internacional con los eventos más relevantes de la justa deportiva, además de ceder algunos de sus espacios de transmisión satelital para que los enviados de TV MAS a los juegos pudieran enviar sus notas informativas.

La Fundación Cultural Televisa tiene un archivo de películas nacionales e internacionales que han sido exhibidas principalmente en las muestras internacionales de cine que se organizan en México, y al no ser un material comercial que pueda tener salida en los canales comerciales de Televisa, ha puesto a la disposición de algunos canales de la Red de Televisoras dichos filmes con la única condición de dar agradecimiento y mención de quién está proporcionado las películas.

La Embajada Británica cuenta con un catálogo de series documentales en español de temas principalmente británicos, pero que pueden ser de interés para el público mexicano. Con dicha Embajada TV MAS ha tenido convenios para transmitir esa programación con la única condición de proporcionar el

material virgen para que la embajada haga una copia que queda en poder de la televisora.

Con la Embajada Francesa, se han realizado acuerdos para transmitir algunas series de actualidad que se producen para un público internacional, además de algunos ciclos de cine francés.

2.3.3 Convenios a futuro.

Como parte de una estrategia para obtener recursos, no necesariamente monetarios, sino en especie, es factible entablar acuerdos y convenios para conseguir programación atractiva, además de realizar coproducciones con embajadas, organizaciones culturales, fundaciones nacionales y extranjeras, ya que existen organismos que dedican parte de su presupuesto a financiar proyectos culturales y educativos, para obtener eventualmente, recursos para producción y programación de TV MAS.

Para lograr ese fin, se hace indispensable un trabajo de investigación y planeación de contactos, además de contar con proyectos de programación que puedan ser atractivos para esas instituciones; contar con visión amplia de a dónde es necesario dirigirse para lograr la obtención de apoyos a través de este medio. Sin embargo, es una veta que no se ha trabajado y que puede lograr buenos resultados.

CONSIDERACIONES FINALES.

En el periodo de 1997 al 2002, se dio la experiencia de participar en TV MAS, la televisora del Gobierno del estado de Veracruz. La primera impresión y la decisión para trasladar la vida personal y profesional a ese estado, siendo originaria del Distrito Federal y después de haber tenido diversas experiencias en medios de comunicación e instituciones de la capital del país, fue la necesidad y curiosidad por conocer otras formas de vida, así como otra forma de hacer televisión, ya que por lo general, se cree que el D.F. es México y se pudo comprobar que no es así.

El ejercicio laboral en dicho medio, proporcionó herramientas que han sido aplicadas en el desarrollo profesional actual de quien esto escribe, ya que la participación del público veracruzano en su canal de tv, nos muestra cómo la apertura de un medio a su teleauditorio puede enseñar a los profesionales, las necesidades que tiene, así como la demanda para tomarlos en cuenta para realizar una programación acorde con ellas.

El haber trabajado en un medio estatal, permitió asimismo, percibir las posibilidades de servicio de un medio estatal, ya que éste puede contemplarse como una alternativa a la televisión privada la cual generalmente busca un beneficio económico y pocas veces le aporta algo a la sociedad, además de que un canal como TV MAS puede contribuir a la democratización de su población, ya que permite la participación de su teleauditorio en la conformación de su programación.

Las poblaciones rurales e indígenas del estado, son algunos de los grupos que piden nuestra atención, ya que al contrario de lo que podría pensarse, ven que un medio como la televisión puede aportarles información y conocimiento, además de difundir sus manifestaciones culturales, y artísticas.

El periodo de 1999 al 2000 en TV MAS fue relevante, ya que al ser el gobernador del estado, Miguel Alemán Velasco, un profesional de la comunicación también, tuvo muy clara la necesidad de apoyar al canal, como un medio que a su vez, apoyaría sus programas para lograr el desarrollo del estado de Veracruz.

La gran inversión monetaria, además de la descentralización que se realizó de TV MAS, permitió en su momento, reestructurar la televisora para dar paso a una estación con más eficiencia y cobertura en el estado. Sin embargo, existen factores que no siempre permiten que todo camine sin obstáculos; a saber, este es el motivo por el cual se eligió a la televisora veracruzana como objeto de estudio para realizar la presente tesis.

Después de hacer esta revisión a los sistemas estatales de televisión y en específico, a TV MAS del estado de Veracruz, se tienen algunas consideraciones:

El estado de Veracruz es una entidad en el año 2006, con 7 millones 110 mil 214 habitantes, con población urbana y rural, cuyas principales actividades se encuentran en el sector agrícola, ganadero y de servicios, además de contar con un 9.50 % de población indígena de distintas etnias. Su actividad cultural es diversa y se le puede encontrar en todo el estado. Esta breve descripción geopolítica y cultural, nos muestra que es necesario que la población cuente con un medio en donde pueda verse reflejada, además de satisfacer las necesidades de información, orientación y servicio que requiere una comunidad a nivel local. Si bien, en la entidad, se pueden ver las señales de las televisoras nacionales, originadas en el Distrito Federal, las necesidades específicas a nivel informativo, no son las mismas que las de la población de la capital del país.

Asimismo, una entidad con una población potencial de 4 millones de televidentes no puede tener como única fuente de información audiovisual a la televisión nacional de tipo comercial, ya que ésta se encuentra alejada de la realidad veracruzana. Una televisora estatal tiene como objetivo fundamental,

servir a su comunidad, y aunque en ocasiones, los programas no cuentan con el presupuesto de una televisora comercial, esta falta de forma; es decir, la producción televisiva, puede suplirse por el fondo, el contenido informativo de calidad, que resulte interesante y atraiga al teleauditorio a ver su programación.

En cuanto a su carta programática, se pudo observar un gran porcentaje de producciones propias; a pesar de que es recurrente la copia de modelos de la televisión comercial en algunas series como *!Hey Oye!* y *Esta Mañana*. Cabe recordar, que los medios estatales, en este caso, TV MAS, se ponen al servicio de la población para convertirse en una alternativa a la televisión comercial.

Una televisora estatal es uno de los pocos medios en donde la comunidad puede expresarse, además de dar salida a las inquietudes y necesidades de la población de un estado, ya que como se ha mencionado, las televisoras nacionales difícilmente se ocupan de un asunto local, por ejemplo, a menos que tenga la suficiente importancia para presentarse en un noticiario de cobertura nacional.

La globalización que se vive en el año 2006, nos ha acercado a lugares tan distantes que hace algunos años, hubiera sido inimaginable. Sin embargo, al conocer y adoptar estilos de vida de otros lugares, podemos olvidar lo que tenemos frente a nosotros: una vasta cultura y una necesidad de difusión de la misma, para que las generaciones venideras conozcan lo que es suyo, antes que estilos de vida globalizados nos invadan, borrando el conocimiento de lo nacional y en el caso que nos ocupa, lo local o regional.

Es necesaria también, una revisión de los perfiles profesionales de los trabajadores de la estación televisora, ya que con los cambios tecnológicos, algunas actividades pueden ser absorbidas por un mismo trabajador haciendo los servicios más eficientes, como ya se trabaja en emisoras nacionales e internacionales, revisando y afianzando el sistema legal para no interferir o afectar los lineamientos sindicales. O por el contrario, lograr la especialización de cada una de las tareas de producción y con ello, lograr más calidad en el trabajo.

Las televisoras estatales se han enfrentado desde su nacimiento, a los cambios sexenales de gobierno. No obstante, los profesionales de la comunicación pueden plantear mecanismos de supervivencia como las coproducciones con otras instituciones de la misma entidad, como centros y entidades culturales, o empresas instaladas en Veracruz.

De la misma forma, existen canales de televisión de otros estados con los que se puede trabajar en conjunto para producir programas o transmitir eventos especiales. Los canales culturales Once y 22 son también instancias con las cuales es posible realizar coproducciones y convenios de colaboración para obtener programas o producir conjuntamente.

Otras alternativas para realizar coproducciones, son las diversas embajadas que se encuentran en el país, ya que hay naciones que pueden proporcionar programación atractiva, además de hacer contacto con fundaciones, asociaciones o grupos interesados en apoyar la producción de programación educativa y cultural que sea atractiva también para un público extranjero.

Los diversos grupos de migrantes veracruzanos que habitan en los Estados Unidos, son otra fuente de apoyo, ya que existen estaciones de radio y televisión, así como grupos culturales, con una amplia participación de veracruzanos que se muestran interesados en apoyar una programación que los vincule con sus lugares de origen en el estado de Veracruz.

En cuanto a las operaciones en la televisora, existe un sistema de producción en donde el canal de tv puede contratar a una compañía productora externa para realizar algunos programas sin que se utilice el personal y el equipo de la institución, teniendo esquemas más eficientes y de mejor rendimiento en la producción, en el presupuesto y sin el desgaste del equipo técnico ni conflictos con el personal. Un sistema como éste se aplica en casi todos los canales de televisión comercial y cultural de nivel nacional, así como en otros países.

A nivel jurídico, se hace necesaria una revisión legal de la situación de las televisoras estatales, la cual aún no se ha logrado. Ésto, a fin de dotarlas de una personalidad jurídica ajena a los cambios sexenales y a la utilización del grupo gobernante en turno, además de liberar aquellos candados jurídicos que impiden que dichas televisoras puedan obtener recursos propios para ayudar al funcionamiento limitado en el que se encuentran, debido a la falta de presupuesto suficiente para garantizar la permanencia y operatividad de un sistema como TV MAS.

A la tarea de implementar aquellos mecanismos de supervivencia tanto en el ámbito financiero como el organizacional, se deben encauzar aquellos profesionales de la comunicación participantes en TV MAS, realmente comprometidos con su profesión y que aprecien este medio televisivo, si quieren que este medio logre seguir adelante en su tarea de servicio a los veracruzanos, por muchos años más.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

1. CAMUS, William. *Normas Técnicas y de Estilo para el trabajo académico*. México, UNAM, 66 pp.
2. GONZÁLEZ REYNA, Susana. *Manual de investigación documental y redacción*, México, Trillas, 2005, 206 pp.
3. FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Fátima. *La responsabilidad de los medios de Comunicación*, México, Paidós, 2002, 193 pp.
4. MARTÍNEZ ARMENGOL, Ángel. *Que 20 años no son nada, Dos décadas de televisión en Veracruz*, México, Fundación Colosio Veracruz, 2004, 269 pp.
5. MODESTO GODÍNEZ, José Ángel. *Canal 4+, Análisis y Propuestas a Cinco Años de Labores*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Veracruzana, 1985, 145 pp.
6. MORENO FERNÁNDEZ, Ma. de los Ángeles. *La identidad de la televisión pública*, España, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca. 2003, 126 pp.
7. ORTEGA RAMÍREZ, Carmen Patricia. *La otra televisión, Por qué no tenemos televisión pública*, México, Editorial e, 2006.
8. RINCÓN, Omar (comp.). *Televisión pública: del consumidor al ciudadano*, Argentina, La Crujía Ediciones, 2005, 302 pp.
9. SÁNCHEZ DE ARMAS, Miguel Ángel (coord.). *Apuntes para una historia de la televisión mexicana Vol. I*, México, Espacio 98 y Revista Mexicana de Comunicación, 1998, 589 pp.
10. SÁNCHEZ DE ARMAS, Miguel Ángel (coord.). *Apuntes para una historia de la televisión mexicana Vol. II*, México, Espacio 99 y Revista Mexicana de Comunicación, 1999, 575 pp.
11. SARTORI, Giovanni. *Homo Videns, La sociedad teledirigida*, México, Taurus, 1998, 159 pp.
12. TOUSSAINT, Florence. *Crítica de la Información de Masas*, México, Trillas, 93 pp.

13. TREJO DELARBRE, Raúl (coord.). *Las redes de Televisa*, México, Claves Latinoamericanas, 1988, 310 pp.
14. VILLAMIL, Jenaro. *El Poder del rating*, México, Plaza & Janes, 2001, 186 pp.
15. VILLAMIL, Jenaro. *La televisión que nos gobierna*. México, Random House Mondadori, 2005, 239 pp.
16. WOLF, Mauro. *La investigación de la comunicación de masas*, México, Paidós Mexicana, 1991, 318 pp.

Hemerografía

1. *Diario de Xalapa*. Diario.
2. *Etcétera*. Publicación mensual.
3. *Pantalla Profesional Telemundo*. Publicación bimestral.
4. *Proceso*. Semanario.
5. *Revista Mexicana de Comunicación*. Publicación bimestral.

Documentos

1. *Carta de Programación de TV MAS*. Radiotelevisión de Veracruz, México, 2000.
2. *Catálogo de Producciones Canal 22 del CONACULTA*. Televisión Metropolitana S.A. de C.V., México.
3. *Decreto de Creación de la Empresa Corporativa de Participación Estatal Mayoritaria TV MAS Televisión de Veracruz*. Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1994, 3 pp.
4. *Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz*. Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1999, 57-59 pp.
5. *Estatutos de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C.*, Consejo Directivo 2004-2005, México, 2005, 32 pp.
6. *Ley Federal de Radio y Televisión, última reforma*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, 2006, 31 pp.

7. *Manual General de Organización*. Radiotelevisión de Veracruz, México, 2003, 102 pp.
8. *Manual de Organización de la Dirección General de Televisión Educativa*, S.E.P., México, 2000.
9. *Memoria del II Congreso Internacional Los medios Públicos de Cara a la Democracia*. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., México, 2005, 291 pp.
10. *Nuevo Reglamento de Radio y Televisión*. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2002, 12 pp.
11. *Primer Informe de Gobierno*. Miguel Alemán Velazco, Gobierno del estado de Veracruz, 1999.
12. *Refrendo del Permiso de Operación de la Señal de la estación de Televisión XHGV 4+*, S.C.T., México, 1999, 1 p.

Fuentes Cibernéticas

1. www.etcetera.com.mx
2. www.inegi.gob.mx
3. www.itu.org
4. www.lared.org.mx
5. www.mexicanadecomunicación.com.mx
6. www.proceso.com.mx
7. www.rtv.org.mx
8. www.sep.gob.mx
9. www.sct.gob.mx
10. www.unam.com.mx
11. www.veracruz.gob.mx

ANEXO “A”

SISTEMAS ESTATALES DE TELEVISIÓN
Y RADIO

ANEXO "A"

SISTEMAS ESTATALES DE TELEVISIÓN Y RADIO *

NUM	UBICACIÓN	TITULAR	DISTINTIVO	CANAL	RETRANSMISORAS	RÉGIMEN LEGAL	RADIODIFUSORA
1	Aguascalientes, Ags.	Radiotelevisión de Aguascalientes	XHCGA-TV	6 +		Permiso	Radio XENM 1320 AM
2	Baja California						
3	La Paz, B.C.S.	Instituto Estatal de Radiotelevisión de BCS	XHBZC-TV	8		Permiso	Radio XEBCS 1050 AM
4	Campeche, Campeche	Comisión Campechana de TV y Cinematografía	XHCCA-TV	4	2	Permiso	
5	Coahuila	Radio Torreón				Permiso	Radio XHTOR 96.3 FM
6	Colima, Colima	TV Colima Canal 11	XHAMO-TV	11		Permiso	
7	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Radiotelevisión de Chiapas	XHTTG-TV	10	6	Permiso	Radio XHTGV FM
8	Chihuahua						
9	Distrito Federal	Canal Once del IPN	XEIPN-TV	11	8	Permiso	
10	Distrito Federal	Televisión Metropolitana S.A. De C.V.	XEIMT-TV	22		Concesión	
11	Distrito Federal	Televisión de la U.N.A.M.	XHUNAM-TV	60		Permiso	
12	Distrito Federal	Radio U.N.A.M.				Permiso	Radio XEUN 860 AM
13	Distrito Federal	Instituto Mexicano de la Radio				Permiso	Radio XHIMR 107.9 FM
14	Durango						
15	León, Guanajuato	Radiotelevisión del Estado de Guanajuato	XHLEG-TV	4 +	26	Permiso	
16	Acapulco, Guerrero	Radiotelevisión de Guerrero	XHACG-TV	7	1	Permiso	Radio XHGRC 97.7 FM
17	Pachuca, Hidalgo	Radiotelevisión de Hidalgo	XHPAH-TV	3	10	Permiso	Radio XHDCD 98.1 FM
18	Guadalajara, Jalisco	Sistema Jalisciense de Radiotelevisión	XHGJG-TV	7	1	Permiso	Radio XCJB 630 AM
19	Metepec, Estado de México	Sistema Radiotelevisión Mexiquense	XHGEM-TV	12	2	Permiso	Radio XHGEM 1600 AM
20	Morelia, Michoacán	Sistema Michoacano de Radiotelevisión	XHMOR-TV	2	11	Permiso	Radio XEREL 1550 AM
21	Cuernavaca, Morelos	Sistema Morelense de Radiotelevisión	XHCMO-TV	3		Permiso	Radio XHVAC 102.9 FM
22	Tepic, Nayarit	Sistema de Radiotelevisión de Nayarit	XHTPG-TV	10		Permiso	Radio XETNC 550 AM
23	Monterrey, Nuevo León	Televisión Estatal TV Nuevo León	XHMNL-TV	28	23	Permiso	
24	Oaxaca, Oaxaca	Corporación Oaxaqueña de radio y Televisión	XHAOX-TV	9	51	Permiso	Radio XHAOX 680 AM
25	Puebla, Puebla	Sistema de Información y Comunicación	XHPZL-TV	4	1	Permiso	Radio XHCOM 105.9 FM
26	Querétaro	Radio Querétaro				Permiso	XEQUE 1150 AM
27	Chetumal, Q.R.	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	XHLQR-TV	7 +	4	Permiso	Radio XHCHE 100.9 FM
28	San Luis Potosí, S.L.P.	Unidad de Televisión del Estado	XHSLS-TV	9	1	Permiso	
29	Sinaloa						
30	Hermosillo, Sonora	Televisora de Hermosillo (Telemax)	XEWH-TV	6	41	Concesión	
31	Villahermosa, Tabasco	TV Tabasqueña S.A. De C.V.	XHSTA-TV	7 +	2	Concesión	
32	Tamaulipas	Sistema Estatal Radio Tamaulipas				Permiso	Radio XHVIC 107.9 FM
33	Tlaxcala, Tlaxcala	Asociación Tlaxcalteca de Televisión	XHTLX-TV	5 -	4	Permiso	
34	Xalapa, Veracruz	Radiotelevisión de Veracruz	XHGV-TV	4 +	7	Permiso	Radio XHXAL 107.7 FM
35	Mérida, Yucatán	Sistema Teleyucatán S.A. De C.V.	XHST-TV	13		Concesión	
36	Zacatecas	Radio Zacatecas				Permiso	Radio XHZH 97.9 FM

* Cuadro elaborado por la sustentante con información obtenida en www.sct.gob.mx y www.lared.org.mx

ANEXO “B”

DECRETO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA
CORPORATIVA DE PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA
TV MAS TELEVISIÓN DE VERACRUZ

ANEXO "B"**Decreto de Creación de la Empresa Corporativa de Participación Estatal Mayoritaria
TV MAS Televisión de Veracruz
Emitido el 5 de Abril de 1994 por el
Gobernador del Estado Patricio Chirinos Calero**

Artículo 1º. Se autoriza la creación de una empresa corporativa de participación estatal mayoritaria que se denominará TV MAS, Televisión de Veracruz, con sujeción a las siguientes bases:

- a) La compañía se constituirá bajo la forma de sociedad anónima de capital variable y funcionará de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles en cuanto no sea compatible con la legislación correspondiente.
- b) El principal objeto de la sociedad es solicitar, obtener y explotar concesiones para transmitir señales de radio y televisión para buscar esquemas de asociación con la iniciativa privada a lo largo y ancho del territorio veracruzano, que por su contenido fortalezca los programas de desarrollo cultural, social informativo y económico e impulse la educación formal e informal, tanto del Gobierno del estado como de la sociedad en general, a través de los actuales conceptos de comercialización.
- c) La sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto indicado.
- d) El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- e) La duración de la sociedad será por 99 años.
- f) El capital de la sociedad se conformará de la siguiente manera: la participación del Gobierno del Estado será de un 60 % y la iniciativa privada hasta con un 40 %, totalmente suscrito e íntegramente pagado.

El Gobierno del estado tendrá la mayoría del capital social. Para ésto, habrá dos series de acciones: serie "A", que sólo podrá ser suscrita por el Gobierno del estado, representado por un certificado intransmisible; serie "B", que será suscrita por particulares, representado por acciones nominativas.

- g) El Consejo de Administración estará integrado por siete miembros, de los cuales cuatro serán designados por la serie "A". Las acciones de esta serie podrán recusar a los 3 consejeros propuestos por las acciones de la serie "B", y sus consejeros tendrán derecho, además, de vetar aquellas resoluciones del consejo que afecten la estabilidad de la negociación o contraríen los fines que la misma (sic) y las demás que se considere necesario señalar para ese efecto en la escritura constitutiva. El director general que tendrá solamente facultades ejecutivas, será nombrado por el Gobernador del Estado.
- h) Además del Gobierno del Estado, participarán como socios la Universidad veracruzana, el Instituto Veracruzano de la Cultura y la Iniciativa privada.
- i) La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un comisario por cada serie de acciones. Para cada propietario se nombrará un suplente.

- j) Las utilidades se repartirán en forma de garantizar preferentemente a los accionistas de la serie "B" un dividendo hasta de un 10% anual del valor nominal de sus acciones, después de haber separado los gastos de operación de la sociedad.

Artículo 2º. Se autoriza al Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del estado para que en representación del Ejecutivo del Estado, pacte en la constitución de la sociedad las cláusulas que sean más convenientes para la debida organización y funcionamiento de la misma sociedad.

Artículo 3º. Se autoriza al Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado para que otorgue, en representación del Ejecutivo del estado, la escritura constitutiva.

Artículo 4º. La empresa ajustará su actuación de conformidad con los procedimientos emanados de los acuerdos que establecen las bases generales para el uso de los recursos del Gobierno del estado de fecha 3 de diciembre de 1992, y del que establece las bases generales para el establecimiento de los órganos de Gobierno o sus equivalentes en la Administración Pública Paraestatal de fecha 6 de abril de 1933.

Artículo 5º. Una vez constituida la paraestatal de participación mayoritaria, será la encargada de tramitar y explotar la concesión correspondiente ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Artículo 6º. El Coordinador General de Comunicación Social y el Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado, una vez constituida la sociedad, darán cuenta en su oportunidad al titular del Ejecutivo Estatal del uso que hayan hecho de las facultades que les otorga el presente decreto.

TRANSITORIOS.

Artículo 1º. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del estado.

Artículo 2º. Para todos los efectos legales, las obligaciones contraídas por la Televisión Estatal denominada XHGV Canal 4 + Televisión de Veracruz serán subrogadas por la empresa paraestatal mayoritaria que se constituye.

Artículo 3º. Serán respetados los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios actualmente en XHGV Canal 4 + televisión de Veracruz.

ANEXO “C”

CONDICIONES DEL REFRENDO DEL PERMISO
DE OPERACIÓN DE LA SEÑAL DE LA ESTACIÓN
DE TELEVISIÓN XHGV 4 +

ANEXO "C"

CONDICIONES DEL REFRENDO * EMITIDO POR LA SCT EL 22 DE MARZO DE 1999 DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA SEÑAL DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XHGV 4+, CON TRANSMISOR EN EL CERRO DE LAS LAJAS, 100KW DE POTENCIA RADIADA, EN HORARIO DE TRANSMISIÓN DE 24 HORAS, DE NATURALEZA PERMISIONADA Y CON PROPÓSITOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. El término de la duración de este permiso será por cinco años, contados a partir de la fecha de acuse de recibo del presente, el cual podrá ser refrendado por periodos iguales cuando se hayan cumplido con la ley Federal de Radio y Televisión y las condiciones del presente.
2. Son causas de revocación de este permiso: cambiar la ubicación del equipo transmisor, cambiar el canal asignado, traspasar este permiso, no prestar con eficacia, exactitud y regularidad el servicio y transmitir anuncios comerciales o asuntos ajenos a aquellos para los que se concedió.
3. Instalar la estación dentro de un plazo de 240 días naturales, contados a partir del acuse de recibo del presente.
4. Apoyarse en los servicios profesionales de un perito en telecomunicaciones en la especialidad de radiodifusión, a efecto de cumplir con el reglamento que Norma las actividades de los peritos en Telecomunicaciones y garantizar que el diseño, instalación y operación de esta estación de televisión, se ajuste a la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SCT1-1993).
5. Al término del plazo otorgado notificar la conclusión de los trabajos de instalación y pruebas, apercibiéndole que en caso de incumplimiento se procederá conforme a derecho.

* Información obtenida en: MARTÍNEZ ARMENGOL, Ángel. *Que 20 años no son nada*. Fundación Colosio Veracruz, Xalapa, Ver. 2004, pág 235.

ANEXO “D”

DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO
RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz-Llave.

MIGUEL ALEMÁN VELAZCO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en uso de las facultades que me confieren los artículos 87 fracción VI de la Constitución Política del Estado; 5ª fracción IV, 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y

CONSIDERANDO

Que los medios de difusión colectiva, como la radio y la televisión, constituyen foros de expresión idóneos para lograr objetivos de orden social y cultural definidos; en beneficio de la sociedad veracruzana.

Que es tarea fundamental del Gobierno del Estado difundir la cultura, con el propósito de fortalecer la identidad y unidad de los veracruzanos y el aprecio por sus valores.

Que el Gobierno del Estado tiene la responsabilidad de fortalecer y ampliar los medios de participación social, el diálogo y la comunicación que debe prevalecer entre los distintos sectores.

Que es voluntad de la presente administración constituir el organismo público descentralizado denominado Radiotelevisión de Veracruz, con el propósito de coadyuvar e impulsar la difusión de contenidos educativos y culturales, y en materia de seguridad, protección civil, salud, justicia, alimentación, desarrollo económico, empleo, protección de la naturaleza, medio ambiente, así como promover los valores cívicos y contribuir a la integración de la sociedad veracruzana.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

Artículo 1. Se crea el organismo público descentralizado denominado Radiotelevisión de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2. Las actividades del organismo público descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, son de interés público y de carácter preponderantemente social.

Artículo 3. Son objetivos del organismo:

I. Planear, elaborar, producir y transmitir, con recursos propios o externos, obras de radio, televisión y audiovisuales que promuevan el desarrollo del Estado;

II. Difundir y preservar la cultura;

III. Producir, transmitir y difundir, con recursos propios o externos, los programas educativos que se requieran;

IV. Informar de las actividades gubernamentales que se realicen en cumplimiento a los programas de gobierno;

V. Explotar y aprovechar eficazmente los permisos de radio y televisión que le sean otorgados, en términos de la normatividad aplicable;

VI. Comunicar, informar y vincular a los sectores público, privado, académico y social, de acuerdo con los programas de desarrollo del Estado;

VII. Informar a la opinión pública de los logros y avances de la actividad pública, privada, académica y social;

VIII. Coadyuvar para el fomento de la participación de los sectores productivos en el proceso de desarrollo económico del Estado;

IX. Difundir los programas de información de las autoridades que tiendan al establecimiento de empresas, la inversión y el comercio exterior en el Estado;

X. Impulsar la vinculación de la sociedad veracruzana con la cultura, educación, ciencia y tecnología;

XI. Consolidar la oferta educativa a través de la transmisión del Telebachillerato o cualquier otro segmento que se requiera;

XII. Participar en las campañas preventivas de orientación social, de seguridad, protección civil y salud;

XIII. Vincularse con personas físicas o morales, sin fines esencialmente lucrativos, para la elaboración, producción y transmisión de programas de radio y televisión, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;

XIV. Administrar la operación y uso de las frecuencias de televisión y de radio, permissionadas al Gobierno del Estado por las autoridades federales;

XV. Adquirir, arrendar, enajenar y mantener el equipo para la elaboración, producción y transmisión de programas de radio y televisión, así como la contratación de servicios para estos fines, de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia;

XVI. Desarrollar las actividades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de su objeto, así como para realizar actos, contratos, convenios, relativos a derechos de autor en materia de producción cinematográfica y audiovisual e integración de bancos de imágenes y audio, en los términos que marca la ley.

Artículo 4. El patrimonio de Radiotelevisión de Veracruz se integrará con:

I. Los recursos provenientes de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales;

II. Las aportaciones que hagan los particulares en calidad de legados o donación, o por cualquier otro título;

III. Los bienes muebles o inmuebles que le transmitan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales;

IV. Los beneficios que obtenga de la enajenación de bienes de su patrimonio;

V. Los financiamientos que obtenga para la realización de sus objetivos;

VI. Los ingresos que perciba por los patrocinios que obtenga y los servicios que proporcione;

VII. Los derechos de autor que provengan de la producción de obras cinematográficas, de radio y televisión, y audiovisuales;

VIII. Los bienes y derechos que adquiera por cualquier otro título;

IX. Utilidades, dividendos, intereses, rendimiento de sus bienes, aportaciones, derechos, concesiones, permisos, franquicias y autorizaciones que por cualquier medio legal adquiera;

X. Los recursos derivados de fideicomisos en los que se le señale como beneficiario; y

XI. Los demás ingresos que de manera lícita obtenga.

Artículo 5. El organismo público descentralizado Radiotelevisión de Veracruz tendrá como órganos de gobierno:

I. La Junta de Gobierno; y

II. La Dirección General.

Artículo 6. La Junta de Gobierno es la máxima autoridad del organismo que se integra con:

I. El Gobernador del Estado, quien será su Presidente:

II. Vocales:

El Secretario General de Gobierno;

El Secretario de Finanzas y Planeación;

El Secretario de Educación y Cultura;

El Secretario de Desarrollo Económico;

El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero;

El Secretario de Salud y Asistencia;

El Asesor del C. Gobernador para Asuntos Especiales.

III. El Coordinador General de Comunicación Social, quien fungirá como Secretario;

IV. El Director General; y

V. El Contralor General del Estado, en funciones de comisario.

A excepción del Director General, por cada integrante de la Junta deberá nombrarse un suplente en la primera sesión ordinaria de cada año.

Artículo 7. La Junta llevará a cabo sesiones ordinarias cada cuatro meses, o extraordinarias cuando lo estime conveniente la Junta o su Presidente.

En todos los casos, la Junta deberá sesionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Artículo 8. Las decisiones de la Junta se aprobarán por la mayoría de sus miembros presentes.

El Presidente de la Junta tendrá voto de calidad en caso de empate.

El Director General tendrá derecho de voz, pero no de voto.

El Secretario de la Junta y el Comisario, así como los invitados por el Presidente, asistirán a las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 9. La administración de Radiotelevisión de Veracruz estará a cargo del Director General, quien será designado y removido por el Gobernador del Estado.

Artículo 10. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:

I. Vigilar el estricto cumplimiento de los objetivos del organismo y de las disposiciones de este decreto;

II. Analizar y aprobar el presupuesto anual de egresos y la estimación de ingresos para cada ejercicio, que someta a su consideración el Director General;

III. Discutir y, en su caso, aprobar el balance anual y los estados financieros que le presente el Director General;

IV. Analizar y proponer alternativas de solución a los problemas inherentes a las funciones del organismo que, por su importancia, someta a su consideración el Director General;

V. Aprobar el Reglamento Interior y el manual de organización y procedimientos que le sean sometidos a su consideración por el Director General;

VI. Vigilar el cumplimiento de los programas y presupuesto anual, supervisando el avance de las actividades y el apego a la normatividad aplicable;

VII. Aprobar la contratación de empréstitos para el financiamiento del organismo, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia;

VIII. Aprobar solicitudes de autorización para la venta, permuta o baja de los bienes del organismo, conforme a las disposiciones legales aplicables;

IX. Promover el fortalecimiento permanente del órgano interno de control para que lleve a cabo sus funciones; y

X. Decidir sobre los demás asuntos que le plantee el Director General.

Artículo 11. El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

I. Cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno y de su Presidente;

II. Ejercer la representación legal del organismo;

III. Nombrar y remover al personal del organismo, con base en el presupuesto autorizado y las necesidades que se generen para el cumplimiento de sus objetivos;

IV. Formular los programas, presupuestos de egresos y previsiones de ingresos del organismo, y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

V. Elaborar y someter a la consideración de la Junta de Gobierno, el Reglamento Interior y el Manual de Organización y Procedimientos, así como los documentos que ésta solicite;

VI. Establecer los mecanismos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles, inmuebles, equipos técnicos y maquinaria del organismo y tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones se realicen de manera congruente y eficaz;

VII. Establecer los medios que permitan eficientar la administración; el mejoramiento y ampliación de su cobertura; el desarrollo de la barra de programación y el mantenimiento del equipo técnico y maquinaria para que el organismo cumpla con sus objetivos y funciones;

VIII. Rendir a la Junta de Gobierno un informe cuatrimestral de las actividades desarrolladas;

IX. Presentar anualmente a la Junta de Gobierno el balance general y los estados financieros que correspondan;

X. Comunicar a los integrantes de la Junta de Gobierno las convocatorias a las sesiones a que se refiere el Artículo 7 de este decreto;

XI. Proponer a la Junta de Gobierno las alternativas que permitan eficientar la operación del organismo;

XII. Procurar, en el ámbito de su competencia, que los programas del organismo sean congruentes con los programas estatales de desarrollo y las directrices de la Coordinadora de Sector; y

XIII. Las que resulten de otras disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Artículo segundo. El organismo contará con un plazo de 180 días para la expedición de su Reglamento Interior y del Manual de Organización y Procedimientos.

Artículo tercero. Para la operación y cumplimiento de las funciones encomendadas a Radiotelevisión de Veracruz, en tanto se aprueba su Presupuesto Anual, dispondrá de los recursos que determine el Titular del Ejecutivo Estatal, de conformidad con las normas de disciplina presupuestaria y adecuada racionalización del gasto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Licenciado Miguel Alemán Velasco, Gobernador del Estado.—Rúbrica. Licenciada Nohemí Quirasco Hernández, Secretaria General de Gobierno.—Rúbrica. Licenciado Juan Amieva Huerta, Secretario de Finanzas y Planeación.—Rúbrica. Licenciado Sabás Huesca Rebolledo, Coordinador General de Comunicación Social.—Rúbrica.

ANEXO "E"
CARTA DE PROGRAMACIÓN
DE TV MAS
EN EL AÑO 2000

RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

CARTA DE PROGRAMACION TV MAS

JUNIO 2000

■ TV MAS ■ CANAL 22 ■ EDUSAT ■ OTROS ■ TEBA, UV

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO						
6:00	PATRON Y AJUSTE TV MAS							6:00					
6:30	PANORAMA UNIVERSITARIO							6:30					
7:00	VERACRUZ AL DIA 1ª EDICION					PATRON Y AJUSTE TV MAS		7:00					
7:30								7:30					
8:00	ESTA MAÑANA					TELEBACHILLERATO		8:00					
8:30											CIRCOS DEL MUNDO	8:30	
9:00												EL CLUB	9:00
9:30													9:30
10:00								HISTORIETAS DE LA CIENCIA	10:00				
10:30								AL NORTE DE MEXICO	10:30				
11:00	J O U R N A L								11:00				
11:30	PROFECO	TRADICION OCCIDENTAL	PRISMA	NEW MIXTECA, MI BARRIO	EL SIGLO VERACRUZANO			DESDE EL PORTAL	11:30				
12:00	SIN COMPROMISOS "EN VIVO"	RIOS DE MEXICO	SIN COMPROMISOS "EN VIVO"	SIGLO XX	SIN COMPROMISOS "EN VIVO"				12:00				
12:30		C.N.D. H.		DESDE GRAN BRETAÑA				12:30					
13:00	UN SIGLO DE ESCRITORES	LA PALOMA	EL TEMA SEMANAL	LA CIENCIA	TV UNAM		EN CONCIERTO	13:00					
13:30		LIBROS Y AUTORES			LAS BUENAS COMPAÑIAS			13:30					
14:00	TIEMPO DE BELLAS ARTES	I.N.A.H.	NUESTROS HISTORIADORES	TIEMPO DE BELLAS ARTES	EL OTRO MEXICO	EL CLUB		14:00					
14:30	EL CLUB					CERO CERO	SIN COMPROMISOS (GRAB.)	14:30					
15:00	VERACRUZ AL DIA 2ª EDICION					VERACRUZ AL DIA		15:00					
15:30	TELEBACHILLERATO					ESPECIALES DEL 22	PRISMA	15:30					
16:00											DEPORTE MEXICANO	16:00	
16:30											DESTINOS	D.W. TELEVISION ALEMANA	16:30
17:00											NOSOTROS	CINEMA CINEMAS	17:00
17:30											VERACRUZ AGROPECUARIO		17:30
18:00												EN RED	18:00
18:30											REVISTA UV		18:30
19:00						EL SIGLO VERACRUZANO	MAS CULTURA	LAS ENSEÑANZAS DE DON PROSPERO	PUEBLO DE ARTESANOS	MAS CULTURA	LINTERNA MAGICA	ESPECIALES DE TV MAS	19:00
19:30						VERACRUZ AGROPECUARIO					MAS CULTURA	PUEBLO DE ARTESANOS	19:30
20:00						VERACRUZ EMPRESARIAL					SIEMPRE BOLEROS	ROCKOTECA	20:00
20:30	VERACRUZ AL DIA 3ª EDICION							20:30					
21:00												21:00	
21:30							CORTOMETRAJE	21:30					
22:00	ESPECIALES DE NOTICIAS	IHEY OYEI	VERACRUZ INFORMA	CREADORES EMERITOS	ESTELARES DEL CINE (ENLACE CANAL 22)	CINE DE AUTOR (ENLACE CANAL 22)	CINE IBEROAMERICANO (ENLACE CANAL 22)	22:00					
22:30	EUROPA SEMANAL		ROCKOTECA					22:30					
23:00	OPINION CON LUIS SUAREZ	RECUERDOS DE HOLLYWOOD		MEMORIA VIVA DE CIERTOS DIAS				23:00					
23:30	VERACRUZ AL DIA					VERACRUZ AL DIA		23:30					
24:00	AL CUABO PARA LAS 12:00					PORTALECIMIENTO		24:00					
0:30						PARTIDOS POLITICOS		0:30					